

PROCESO DE AGENDA LOCAL 21 DE VITORIA - GASTEIZ



Oficina Agenda Local 21
Julio de 1997
Vitoria-Gasteiz

INDICE

INTRODUCCION	2
ANTECEDENTES-MARCO GENERAL.....	3
Desarrollo Sostenible	3
Agenda Local 21	4
Papel de la Administración Local	4
AGENDA LOCAL 21 DE VITORIA-GASTEIZ.....	6
Proceso.....	6
Plan de Etapas.	7
Junio-Septiembre 1996	7
Octubre-Diciembre 1996	9
Enero-Junio 1997	10
Julio 1997	11
Agosto-Diciembre 1997	11
Líneas de futuro para avanzar en el proceso.....	12
DOCUMENTO TÉCNICO	14
1. URBANISMO	16
2. CONTAMINACION URBANA.	20
3. CONSUMO.	24
4. TRAFICO Y TRANSPORTE.....	28
5. AGUA.....	34
6. INDUSTRIA.....	40
7. RESIDUOS.	42
8. ENERGIA.....	46
9. MEDIO RURAL Y BIODIVERSIDAD	49
10. SALUD Y RIESGOS AMBIENTALES.....	53
11. INFORMACION, EDUCACION Y PARTICIPACION CIUDADANA.....	57
12. BIENESTAR E INTEGRACION SOCIAL.....	61
13. COOPERACION INTERNACIONAL.....	67
14. ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE.	71
15. PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO.	75

INTRODUCCION

Como tantos de los problemas y de las soluciones de que se ocupa el Programa 21 se relacionan con las actividades locales, la participación y cooperación de las autoridades locales constituirán un factor determinante para el logro de los objetivos del Programa.

Programa 21. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Río 92.

En 1992 el "Programa 21", el Plan de Acción de Naciones Unidas para alcanzar el desarrollo sostenible, hizo un llamamiento a todas las autoridades locales del mundo con el objetivo de definir sus propias "Agendas Locales 21", en las que deberán concretar sus estrategias para avanzar en este sentido.

Así, Vitoria-Gasteiz, al igual que un gran número de ciudades de todo el mundo, asumió el compromiso de redactar su "Agenda Local 21".

Este informe pretende explicar brevemente el Proceso seguido hasta el momento por Vitoria-Gasteiz para la redacción de su Agenda Local 21, exponiendo tanto los antecedentes y pasos dados hasta la fecha actual, como los resultados obtenidos y las directrices de futuro.

ANTECEDENTES-MARCO GENERAL

Desarrollo Sostenible

La Comisión de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Desarrollo, en 1987 (Informe Brundtland: Nuestro Futuro Común), definió el concepto de desarrollo sostenible como “el desarrollo que satisface las necesidades de la presente generación sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas”.

Esta definición permite interpretar este concepto de manera amplia y en relación con la calidad de vida, el rango y la distribución de recursos y las interacciones entre medio ambiente, desarrollo y las reservas del futuro.

El logro de este desarrollo supone la reconciliación de las aspiraciones socioeconómicas de la sociedad con la capacidad de los ecosistemas naturales para soportarlas, asegurándose de que el desarrollo no sobrepase la capacidad de carga en el medio ambiente. En definitiva este concepto apunta a la búsqueda de un equilibrio apropiado entre la conservación y el desarrollo.

La consecución de este equilibrio requiere la concienciación, cooperación y colaboración de prácticamente todos los sectores de la sociedad en distintos ámbitos y niveles de actuación: local, regional, nacional e internacional.

En el ámbito internacional, naciones de todo el mundo reunidas en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1992) ratificaron el “Programa 21”, como modelo de avance (tanto individual como colectivo) hacia el “desarrollo sostenible” en el siglo 21.

Dicho “Programa 21” destaca como factores claves y determinantes para la consecución de sus objetivos la participación y cooperación de las administraciones locales del mundo.

Así, en su artículo 28 hace un llamamiento a la actuación, instando a las administraciones locales de todo el mundo a redactar sus propias “Agendas 21”.

En respuesta a este llamamiento, en mayo de 1994, varias ciudades, poblaciones menores y unidades territoriales de Europa reunidas en Aalborg (“I Conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles”) se comprometieron a participar en las iniciativas locales del Programa 21 y a definir sus propios programas hacia el desarrollo sostenible, a la vez que iniciaron la “Campaña de Ciudades Europeas sostenibles”.

En este foro y mediante la firma de “La Carta de Aalborg” asumieron su responsabilidad sobre muchos de los problemas ambientales que afectan a la humanidad, derivados fundamentalmente de los modos de vida y niveles de consumo existentes en los mismos, difícilmente alcanzables por la totalidad de la población mundial y mucho menos por las generaciones futuras, sin destruir el capital natural.

Igualmente, reconocieron su capacidad de aportar soluciones, conscientes de que, tanto por su cercanía a los ciudadanos, como a los problemas ambientales, tienen una función determinante en el proceso de cambio de los modos de vida, de producción, de consumo y de distribución del espacio.

Por ello, se comprometieron a intentar resolver las dificultades localmente en lugar de trasladar los problemas a comunidades más grandes o a generaciones futuras.

La ciudad de Vitoria-Gasteiz, mediante la firma de este documento en 1995 (“Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad”) asumió los compromisos antes señalados entre los que destaca la elaboración de “La Agenda Local 21 de Vitoria-Gasteiz”, que adaptándose a las particularidades y realidad de su municipio, permita avanzar en el camino hacia la sostenibilidad.

Agenda Local 21

El principal objetivo de las “Agendas Locales 21” es trasladar los principios conceptuales sobre desarrollo sostenible a la práctica, mediante acciones en el ámbito local o regional.

Para ello, cada ciudad, población o entidad territorial deberá definir su esquema de planificación, que determine y articule las políticas, planes o programas de ámbito local, cuya puesta en marcha permita favorecer la sostenibilidad a escala global.

Aunque cada ciudad puede seleccionar diferentes formas de avance en el proceso de redacción de su Agenda Local 21, adaptadas a la realidad concreta de su comunidad, todas se basan y tienen en cuenta ciertos elementos considerados esenciales y que emanan del propio concepto de desarrollo sostenible.

En este sentido, se considera fundamental la participación e implicación de todos los grupos partícipes de la vida comunitaria (ciudadanos, instituciones, ONGS, universidad, industria, agentes económicos, sociales etc.) en el diseño de estrategias que permitan compatibilizar desarrollo y medio ambiente.

Igualmente, en todos los casos la búsqueda de soluciones ideales deberá basarse en una revisión crítica de la situación actual, en función de la cual se proponga una reorientación a través de enfoques basados en criterios de sostenibilidad, que en último término, deberán traducirse en resultados concretos, mensurables y evaluables.

Papel de la Administración Local

En la actualidad existe un amplio consenso en cuanto a considerar el papel estratégico que el Gobierno Local ocupa en la sociedad de cara al fomento de la sostenibilidad.

En este sentido cabe destacar que se trata de la estructura administrativa y política más próxima al ciudadano, y por lo tanto, puede ejercer una gran influencia en las pautas de desarrollo y actividad de la comunidad. Este papel se ha puesto de manifiesto en múltiples ocasiones a través de diversos estudios y análisis como el que el I.C.L.E.I. (International Council for Local Environmental Initiatives) realiza en su “Manual de Planificación para la Agenda 21 Local”:

“Las autoridades locales son actores de mucho poder dentro de sus economías locales, ya que construyen y dan mantenimiento a la infraestructura que resulta esencial para la actividad económica. Estas instancias establecen estándares, reglamentos, impuestos y cobros que determinan los parámetros de desarrollo económico. Además logran atraer una gran cantidad de servicios y productos y pueden influir en los mercados de bienes y servicios. Como en el caso de la empresa privada, las autoridades locales sirven como empresas públicas en la producción de “productos” que se venden en el mercado. Estos productos incluyen los servicios ambientales (Ejemplo: el suministro de agua, manejo de los desechos y control de uso de la

tierra), servicios económicos (Ejemplo: la red vial) y servicios sociales (Ejemplo: salud y educación)".

Asumida por tanto, este importante papel que juega la Administración Local, se plantea en primer lugar la necesidad de introducir cambios en sus formas de organización y gestión.

En este sentido la Agenda Local 21 pretende configurarse como un instrumento que permita a la Administración considerar los impactos sociales y ambientales que sus productos y servicios ocasionan, así como la interacción entre estos y los objetivos del desarrollo sostenible. El objetivo de esta revisión es en último término la búsqueda de vías que favorezcan la conservación de recursos, la minimización de impactos negativos sobre el medio y la obtención del máximo beneficio en términos económicos, ambientales y sociales.

Para lograr este objetivo se necesita recurrir a una planificación estratégica aplicada al desarrollo y prestación de servicios municipales, que tenga en cuenta de manera ponderada los asuntos comunitarios, ecológicos y de desarrollo a largo plazo.

AGENDA LOCAL 21 DE VITORIA-GASTEIZ.

Proceso

A principios del pasado año (1996) el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz comenzó el proceso de planificación y elaboración de la Agenda Local 21 de esta ciudad.

Desde su inicio se ha entendido como un proceso largo, dinámico y flexible que difícilmente concluirá con la redacción de un documento específico. Se trata, sin duda, de un proceso global más complejo, tendente a la adopción paulatina de planteamientos y enfoques más acordes con el desarrollo sostenible.

Estos nuevos enfoques, afectarán no sólo a la actividad de la Administración Local, sino también al resto de actores partícipes en el desarrollo de la comunidad: otras instituciones, ONGS, universidad, agentes económicos y sociales, etc. Surge por tanto la necesidad de que este proceso adquiera una dimensión amplia de participación, colaboración e implicación entre todos estos colectivos.

No obstante, y a pesar de admitir este planteamiento global y extensivo a todos los sectores de la población, se consideró conveniente que fuera el propio Ayuntamiento el que iniciara el proceso de forma interna mediante una revisión y análisis de las políticas y actuaciones municipales en relación con la sostenibilidad. Este análisis debe basarse en un conocimiento profundo de la realidad que, sin duda, los técnicos encargados de la gestión de cada área garantizan.

Esta Primera Fase del proceso se ha llevado a cabo por el personal técnico de diversas áreas de gestión del Ayuntamiento, según un plan de etapas que se detalla a continuación (Junio 1996-Julio 1997):

Plan de Etapas.

Junio-Septiembre 1996

Inicialmente el enfoque dado al tema de la sostenibilidad y de la Agenda Local 21 de Vitoria-Gasteiz se basó fundamentalmente en su dimensión ambiental.

El objetivo planteado durante esta primera etapa era conseguir una primera revisión, desde el punto de vista técnico, de las políticas y actuaciones municipales en relación con la sostenibilidad, que incluyera:

-Un análisis de la situación actual relacionada con el medio ambiente y la calidad de vida. Descripción del estado actual y problemática (revisión de las actuaciones llevadas a cabo en los últimos 10 años, proyectos y actuaciones previstos, etc.).

-Las posibles estrategias de futuro para mejorar las condiciones actuales, bajo el prisma del desarrollo sostenible.

-Las posibles actuaciones y proyectos concretos a desarrollar a corto y medio plazo para lograr esas mejoras.

Este Primer Borrador Técnico, según el compromiso adquirido, debería presentarse en la *II Conferencia Europea de Ciudades Sostenibles de Lisboa* (Octubre 96).

Para llevar a cabo este trabajo, inicialmente se definieron varias áreas temáticas relacionadas directamente con el medio ambiente, para cada una de las cuales se establecieron equipos de trabajo formados por los técnicos implicados en los respectivos temas:

- ENERGIA.
- TRANSPORTE.
- INDUSTRIA.
- PLANIFICACION URBANA.
- CALIDAD DE LA ATMOSFERA.
- AGUA.
- RESIDUOS/SUELOS.
- RUIDOS.
- SALUD.
- RECURSOS NATURALES.
- INFORMACION Y EDUCACION AMBIENTAL.

Paralelamente al trabajo de análisis y revisión iniciado por estos equipos técnicos, se trataba de ir definiendo cómo se iba a avanzar en el Proceso de Agenda Local 21. Para ello se fue recopilando más información relacionada con el concepto de desarrollo sostenible, con experiencias en otras ciudades europeas, con diferentes enfoques, etc. Así, se observó cómo las temáticas consideradas hasta esa fecha correspondían principalmente al aspecto ambiental de la sostenibilidad, sin tener en cuenta otras dimensiones imprescindibles al hablar de desarrollo sostenible: la económica y la social.

Por ello, en una fase más tardía del proceso, se intentan abordar estos aspectos y se definen otras nuevas áreas complementarias de las anteriores:

- PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO.
- COOPERACION AL DESARROLLO.
- DEPORTE.
- BIENESTAR SOCIAL.

La incorporación tardía de estos nuevos temas (a escasas semanas de la presentación del documento en Lisboa) no permitió abordarlas con el mismo detalle con el que se trabajaron las otras áreas, quedando finalmente presentados de manera más resumida y general.

Toda la información elaborada hasta ese momento se fundió en un documento único que con carácter de BORRADOR TECNICO, incluía los siguientes contenidos:

- El proceso de elaboración propuesto (a esa fecha) para la redacción de la Agenda 21.
- Los principales condicionantes del proceso.
- 18 programas marco de actuación relacionados con las áreas definidas, en los que se analiza la situación y problemática actual y se plantean una serie de pautas de mejora:
 - 1: APLICACION DE CRITERIOS DE CALIDAD AMBIENTAL EN EL PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANISTICO DE LA CIUDAD
 - 2: CONSERVACION, MEJORA Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES URBANAS Y PERIURBANAS.
 - 3: CONSERVACION Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL.
 - 4: OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.
 - 5: OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO Y GESTION DE LAS AGUAS RESIDUALES.
 - 6: APROVECHAMIENTO DE ENERGIAS RENOVABLES Y UTILIZACION DE COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS.
 - 7: AHORRO Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA.
 - 8: MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DEL CIUDADANO EN RELACION CON EL TRANSPORTE Y LOS DESPLAZAMIENTOS EN LA CIUDAD.
 - 9: CONTROL Y REDUCCION DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA Y ACUSTICA.
 - 10: MEJORA DEL TRATAMIENTO Y GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.
 - 11: PREVENCION Y CONTROL DE RIESGOS AMBIENTALES QUE AFECTAN A LA SALUD.
 - 12: ADECUACION MEDIOAMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES.

- 13: INFORMACION, EDUCACION Y PARTICIPACION CIUDADANA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.
- 14: FOMENTO DEL COMPROMISO Y COOPERACION INTERNACIONAL PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE.
- 15: PROMOCION ECONOMICA Y FOMENTO DEL EMPLEO.
- 16: DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION DEL AYUNTAMIENTO.
- 17: FOMENTO DEL ESTADO DE BIENESTAR SOCIAL.
- 18: FOMENTO Y MEJORA DE LA EDUCACION FISICA Y PRACTICA DEPORTIVA.

Octubre-Diciembre 1996

Tras la presentación del Borrador Técnico en la *II Conferencia Europea de Ciudades Sostenibles de Lisboa*, y a medida que el trabajo de elaboración de Agenda 21 se fue definiendo con mayor precisión, se planteó la necesidad de realizar una mera revisión crítica de dicho documento.

Para ello, el primer Borrador se sometió a una nueva revisión más detenida por parte de los técnicos responsables del proceso de Agenda 21. Se destacó:

- La necesidad de una mayor autocrítica interna, evitando la autocomplacencia en la revisión de los temas.
- La necesidad de profundizar en el análisis de los diferentes temas abordados de forma más homogénea.
- La evidente ausencia de algunos temas importantes relacionados con el desarrollo sostenible (agricultura, consumo, etc...).
- La ausencia de información a la ciudadanía e incorporación de sus puntos de vista en este proceso.

Además de estas conclusiones relativas al fondo y al contenido del propio documento, se planteó la necesidad de definir una estructura de organización interna y de trabajo para el avance en el proceso Agenda 21, que sirviera como principal centro dinamizador del proceso y como punto de referencia para todos los agentes implicados.

En este contexto se crea la Oficina 21, dirigida por el Director del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y coordinada por un técnico de este Departamento y otro del C.E.A. Esta Oficina, será la encargada de dinamizar el Proceso de Agenda 21 en sus diferentes fases.

Las labores atribuidas a dicha oficina consisten en:

- Coordinación general entre los diferentes agentes implicados en la redacción de la Agenda, tanto en el ámbito interno como externo.
- Convocatoria y seguimiento de reuniones técnicas.
- Difusión de información y documentación a las mesas técnicas en relación con el desarrollo sostenible

- Recopilación y revisión de la información aportada por los técnicos implicados.
- Redacción de los documentos recopilatorios.

Enero-Junio 1997

En este período se aborda la revisión crítica del documento por parte de todos los implicados al proceso hasta esa fecha.

Asimismo, se considera el momento idóneo para replantear las áreas temáticas. Así, se reestructuran algunas de las áreas ya existentes, se crean otras nuevas, y por lo tanto se incorporan al proceso nuevos técnicos ajenos hasta el momento al mismo.

Así, se definen finalmente 15 áreas:

1. URBANISMO.
2. CONTAMINACION URBANA.
3. CONSUMO.
4. TRAFICO Y TRANSPORTE.
5. AGUA.
6. INDUSTRIA.
7. RESIDUOS.
8. ENERGIA.
9. MEDIO RURAL Y BIODIVERSIDAD.
10. SALUD Y RIESGOS AMBIENTALES.
11. INFORMACION, EDUCACION Y PARTICIPACION CIUDADANA.
12. BIENESTAR E INTEGRACION SOCIAL.
13. COOPERACION INTERNACIONAL.
14. ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE.
15. PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO.

Para cada uno de estos temas se establece una mesa de trabajo (algunas de las cuales ya habían trabajado como tales en la primera parte del proceso), formada por los responsables técnicos de los diferentes departamentos, áreas y servicios municipales.

El trabajo a realizar por cada una de las mesas se plantea de forma independiente, según un plan de trabajo definido por ellas mismas, y adaptado coherentemente con las pautas marcadas por la Oficina 21.

Siguiendo este esquema de trabajo cada una de las mesas temáticas ha ido avanzando de forma autónoma, durante el período Enero-Junio de 1997. Este trabajo ha consistido en:

- Nueva revisión de las estrategias y actuaciones apuntadas inicialmente.
-
- Redefinición de las líneas generales estratégicas u objetivos de futuro más acordes con el desarrollo sostenible.
-
- Revisión y definición detallada de planes, programas y actuaciones.

Julio 1997

Durante este periodo la Oficina 21, se ha ocupado de integrar toda la información aportada por las mesas temáticas.

Para ello, se ha procedido a la reestructuración del formato original de la información aportada por cada mesa con el fin de homogeneizarla, adaptándola según criterios comunes de extensión y estructura del documento

En cualquier caso la información original (que en algunos casos ha tenido que ser recortada por incluir un nivel de detalle excesivo en relación con el pretendido en esta fase) se conserva con el fin de que pueda ser recuperada y utilizada en fases sucesivas del proceso.

Agosto-Diciembre 1997

Una vez redactado y evaluado este documento de forma interna, se pretende que el mismo pueda ser mejorado a través de una discusión y reflexión más amplia en relación con cada uno de los temas expuestos.

Para ello, en este período se plantean una serie de actividades con el objetivo de promover la revisión conjunta del documento entre agentes externos e internos al Ayuntamiento.

El inicio de la primera campaña de apertura del proceso se llevará a cabo mediante la celebración de unas jornadas sobre "Acciones de las Administraciones Locales Europeas hacia el Desarrollo Sostenible", que se celebrarán durante los días 6, 7 y 8 de Octubre de 1997.

Se espera que estas jornadas sirvan para mantener vivo el interés despertado por el proceso dentro del propio Ayuntamiento. Igualmente se pretende favorecer la difusión de la temática de ciudades y desarrollo sostenible, con el fin de que un mayor número de autoridades locales del Estado se implique progresivamente en procesos hacia la sostenibilidad. Se espera de esta manera cumplir el compromiso adquirido al firmar la Carta de Aalborg de difundir los principios de sostenibilidad en nuestro entorno más cercano, en el marco de la "Campaña Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles.

Además de la celebración de estas jornadas y como consecuencia de la participación de Vitoria-Gasteiz en un Programa Europeo de Asesoramiento y Formación para la redacción del Proceso de Agenda 21, promovido por el I.C.L.E.I. (L.A. 21 Guidance and Training Programme), en el que participan distintas ciudades Europeas, se ha propuesto la celebración de un seminario técnico de trabajo entre varias de estas ciudades, a celebrar tras la finalización de las Jornadas, que permita analizar el tema de los indicadores de sostenibilidad.

Se espera que este encuentro sirva igualmente para que los expertos del I.C.L.E.I., y del resto de las ciudades participantes puedan conocer mejor el proceso definido para la elaboración de la Agenda Local 21 de Vitoria-Gasteiz. Este encuentro favorecerá sin duda el intercambio de experiencias y la posibilidad de incorporar nuevos e interesantes planteamientos al proceso.

Ambos foros, las Jornadas y los Seminarios Técnicos de trabajo, servirán para hacer llegar el documento a un grupo de expertos en cada una de las áreas tratadas, que puedan aportar nuevas ideas, planteamientos y enfoques que permitan en último termino enriquecer el proceso de Agenda 21 en general, y el segundo Borrador Técnico en particular.

Este grupo de expertos estará formado por técnicos y gestores de Administraciones o Instituciones con responsabilidades y competencias en estas áreas (Diputación Foral y Gobierno Vasco), así como de Sociedades Públicas, Universidades, ONGs, Colegios Profesionales y Cámaras de Comercio, etc.

El procedimiento de revisión del Documento consistirá, según las previsiones establecidas, en la celebración de unas sesiones de trabajo conjuntas entre los responsables municipales de cada mesa temática y el grupo de expertos.

Líneas de futuro para avanzar en el proceso.

Tras casi un año y medio de proceso de desarrollo de la Agenda Local 21 de Vitoria-Gasteiz dentro del Ayuntamiento, cabe hacer una reflexión y evaluación sobre los resultados obtenidos, en función de los cuales establecer unas directrices de avance, que permitan mejorarlo.

El procedimiento de actuación llevado a cabo hasta el momento se ha revelado como un sistema de trabajo ventajoso desde distintos puntos de vista, y que sin duda asienta unas bases sobre las que desarrollar el resto del proceso.

En primer lugar cabe destacar el interés y buena acogida mostrado por el personal técnico implicado en este proceso. Así, según se ha ido avanzando en el mismo, se ha ido incrementando el número de técnicos que tras conocer su existencia, han mostrado interés por estar al tanto y participar activamente en el mismo.

En este sentido la respuesta, tanto en cuanto al número de participantes, como a la implicación y trabajo realizado por los mismos ha superado con creces las expectativas que se tenían al comienzo del proceso.

Igualmente han sido estos mismos técnicos los que paulatinamente han ido descubriendo e ideando la forma de adaptación del concepto de sostenibilidad, que en principio puede parecer abstracto, general y alejado de la realidad cotidiana, a las actuaciones y gestión diaria que llevan a cabo. En este mismo sentido, se han mostrado ampliamente interesados en la obtención de información relativa a estos temas (experiencias en otras ciudades, principios conceptuales, ...etc.), que en la medida de lo posible se les ha proporcionado desde la Oficina 21.

En definitiva, se puede afirmar que tanto el concepto de desarrollo sostenible y su aplicabilidad desde la gestión municipal como el proceso mismo de Agenda 21 ha ido calando paulatinamente entre el personal técnico implicado en el proceso.

En otro orden de cosas, cabe señalar que la propia metodología de trabajo establecida consistente en la formación de equipos técnicos de trabajo, formados en ocasiones por personal de diferentes Departamentos, Areas o Servicios, ha permitido favorecer o iniciar en algunos casos, la comunicación e intercambio de experiencias entre ellos. Aspecto éste considerado de gran interés ya que algunas veces la propia estructura administrativa y el trabajo diario, dificultan la coordinación entre áreas que trabajan en ámbitos comunes.

No obstante, a pesar del optimismo mostrado y de los logros obtenidos en esta fase, se es consciente de que el proceso desarrollado hasta el momento, según el esquema explicado, necesita completarse con uno de los elementos considerados básicos en los procesos de desarrollo de una Agenda Local 21: La Información y Participación Ciudadana

Se pretende así mismo, iniciar en breve el proceso de información y participación en el Proceso de Agenda 21. Para ello, se adaptará su contenido para editarlo en un formato y lenguaje divulgativo accesible a los ciudadanos.

Se prevé concretar esta idea con la edición de un “*Boletín medioambiental*” que informe periódicamente sobre el proceso de Agenda 21 y las cuestiones ambientales del Municipio.

Este “*Boletín medioambiental*” será el punto de partida del proceso de información-participación ciudadana en el desarrollo de la Agenda 21 de la Ciudad.

Los “*Boletines medioambientales*” aportarán información relativa al estado de las diferentes áreas temáticas en relación con la sostenibilidad, incluyendo una diagnosis de la situación actual en cada uno de los temas y ofreciendo una documentación básica para iniciar el debate ciudadano. Deberán servir asimismo como documentos de seguimiento sistemático de la evolución del proceso. Para ello incluirán una serie de indicadores de sostenibilidad.

DOCUMENTO TÉCNICO

Este documento incluye la información elaborada por cada una de las mesas temáticas de trabajo, según el siguiente índice:

1. URBANISMO.
2. CONTAMINACION URBANA.
3. CONSUMO.
4. TRAFICO Y TRANSPORTE.
5. AGUA.
6. INDUSTRIA.
7. RESIDUOS.
8. ENERGIA.
9. MEDIO RURAL Y BIODIVERSIDAD.
10. SALUD Y RIESGOS AMBIENTALES.
11. INFORMACION, EDUCACION Y PARTICIPACION CIUDADANA.
12. BIENESTAR E INTEGRACION SOCIAL.
13. COOPERACION INTERNACIONAL.
14. ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE.
15. PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO.

1.URBANISMO

“ Nosotras ciudades, reconocemos la importancia de que nuestras autoridades locales apliquen unas políticas eficaces de ordenación del territorio que impliquen una evaluación ambiental estratégica de todos los planes. Al emprender programas de renovación del centro de las ciudades y al planificar nuevas zonas suburbanas, tratamos de asociar diferentes funciones con el fin de reducir la movilidad. El concepto de interdependencia regional equitativa debe permitirnos equilibrar los flujos entre el campo y la ciudad e impedir a las ciudades una mera explotación de los recursos de las zonas periféricas.”

Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad.

La contribución del planeamiento urbanístico a la sostenibilidad de las ciudades resulta evidente tanto por la necesidad de racionalizar la ocupación del suelo, entendido éste como recurso natural no renovable, como por su papel transcendental en la reducción de los desplazamientos y en el mantenimiento del bienestar de los ciudadanos.

El planeamiento debe realizarse a largo plazo, definiendo prioridades y estrategias que permitan que el Plan permanezca a pesar de los cambios políticos, dotándolo de una continuidad a través del tiempo y las distintas circunstancias. Debe ser un planeamiento flexible, para adaptarse a las condiciones cambiantes de la ciudad y sus usuarios.

En el planeamiento de desarrollo se deberán contemplar los elementos naturales y medioambientales preexistentes, al igual que los paisajísticos que directamente incidan sobre el área objeto de la ordenación.

Se deberían compatibilizar los conceptos que se han venido aplicando en la planificación de las ciudades hasta ahora (bordes, geometría, ejes) con unos más adaptados a criterios ambientales (horizonte, paisajismo, piezas, diversidad; con lo que lleva implícito el microclima del lugar, emplazamiento, forma y orientación del edificio con respecto al sol, poder aislante de los cerramientos, inercia térmica de la construcción, protección o búsqueda del sol, aprovechamiento de la iluminación y ventilación natural, utilización de energías renovables, racionalización del consumo de agua, etc.).

La cantidad de variables que interactúan a la hora de definir la idoneidad de una zona para un determinado uso, hace que sea necesario disponer de Sistemas de Información Geográfica como instrumentación para el desarrollo de la metodología por dos razones fundamentales: por una parte es necesario disponer de información cartográfica de extensas superficies y por otra es preciso un proceso de superposición de la cartografía temática correspondiente a las distintas variables de capacidad y vulnerabilidad del medio.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz dispone en este momento de un Sistema de Información Geográfica que hasta el momento se ha centrado en un sistema de información ambiental, así como en algunas aplicaciones puntuales referentes a Padrón y a Catastro Urbano. El objetivo que nos planteamos en este momento es el de implementar en el sistema la información relativa al medio urbano recogida en la actualidad de forma muy dispersa y heterogénea (planeamiento urbanístico, redes de infraestructuras, entidades locales menores, etc.), para posibilitar la gestión de toda esa información cruzándola con la base del medio físico ya disponible.

Uno de los problemas importantes en la planificación de las ciudades es el derivado de la excesiva centralidad de determinados usos, cuya demanda se hace extensiva para la mayoría de los residentes.

Los trastornos derivados de esta polaridad presentan además un efecto multiplicador inducido, que no hace sino agravar otros aspectos consustanciales de la vida urbana y, en definitiva, inciden negativamente en el logro de una ciudad equilibrada y habitable.

La mezcla de usos urbanos compatibles entre sí y correctos con el medio ambiente es un objetivo que debemos alcanzar; la segregación de usos, la zonificación, dan lugar a una serie de problemas como son los desplazamientos continuos de las personas o los vacíos que se producen en zonas completas de la ciudad a determinadas horas, que pueden ser eliminados con una buena integración de usos en todas las zonas de la ciudad.

Es fundamental dotar a cada uno de los barrios de zonas verdes con suficiente masa crítica como para configurar un verdadero parque. Ahora bien, además de estos parques se busca la conexión de todos ellos mediante una estructura de espacios verdes de forma mallada, que permita la circulación peatonal sin interferencias.

Como ejemplos de las medidas adoptadas por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para la corrección de esta problemática, pueden destacarse las relacionadas con el gran apartado de los equipamientos. En tal sentido, se está propiciando el equilibrio dotacional interbarrios mediante la construcción de equipamientos educativos, sociales, culturales, deportivos y asistenciales en aquellas zonas con carencias.

Como propuesta a implementar además de los equipamientos, se plantea la creación de unos subcentros en las nuevas zonas de crecimiento que resuelvan el lugar de relación pública, bien comunicado con transporte público accesible hacia el centro y entre subcentros para descongestionar el casco histórico de la ciudad.

Es necesario dotar a la ciudad de un transporte público estructurado conforme al esquema mallado de subcentros, estudiando las vías de acceso rápido con prioridad de paso para el transporte público. Este estudio debería realizarse desde la fase de planeamiento.

Existe una relación recíproca entre la densidad de población y el transporte público, debiendo ubicarse las paradas en las zonas de mayor capacidad tanto de viviendas como de usos terciarios e industriales, maximizando los recorridos a costa de la buena accesibilidad, trazado y frecuencia.

Los nuevos usos industriales se han creado en zonas bien comunicadas tanto por carretera como por ferrocarril. No ocurre lo mismo con el Parque Tecnológico, con un problema de accesos. Ahora bien, esta área se ha desarrollado con unos criterios de integración de zonas verdes, deportivas y equipamientos, teniendo en cuenta que la arquitectura es de mayor calidad con dotaciones de energías alternativas y criterios de captación pasiva y activa de algunas de las empresas.

Un tema a tener en cuenta es la regeneración de usos industriales para reconvertirlos en otros más blandos, compatibilizando o creando áreas de transición para que pueda convivir una mixtura de usos.

Otro punto importante abordado por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz es el de los parques periféricos que forman una corona alrededor de la ciudad, dando así una solución paisajística de continuidad con permeabilidad hacia las zonas verdes de cada barrio. Se aprovecha para ello una serie de espacios naturales de interés: bosques isla, ribazos, setos arbolados, tramos de riberas fluviales e incluso algún pequeño humedal. Además se incluyen ciertas áreas degradadas cuya restauración se realiza de forma prioritaria. Este anillo verde en torno a la ciudad pretende constituir un elemento de unión, de integración entre el mundo urbano y el rural, incluyendo importantes superficies de expansión para la población urbana.

El Plan General de Ordenación Urbana, actualmente en revisión, ha recogido la idea de cinturón verde de ciudad no como cierre sino como pulmón, clasificando y calificando los terrenos requeridos para posibilitar su obtención y adecuación. A partir de ahora se debe continuar con la política de adquisición del suelo necesaria para completar y ampliar la trama verde existente, así como el suelo correspondiente a parques periurbanos o zonas de interés natural próximas a la ciudad. Hay que plantearse el estudio de regeneración del cauce y terrenos adyacentes del río Zadorra como integración del río a la ciudad, priorizando un Plan Especial para el Zadorra.

Todos los espacios verdes de la ciudad, tanto interiores como periféricos deben mejorar su funcionalidad, tanto lúdica como estética. Para ello se debe potenciar una serie de medidas de diseño, ejecución y supervisión de las urbanizaciones con criterios relativos a la mejora de soleamiento de los espacios de uso público, que favorecen tanto el desarrollo de los elementos vegetales como las condiciones de uso de dichos espacios. Es necesario también compatibilizar los espacios naturales con la seguridad de los usuarios.

La política urbanística sostenible debe abarcar no sólo los planes de expansión y desarrollo de la ciudad, sino también, como resulta obvio, los programas de renovación de los barrios consolidados. A este respecto, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ha dedicado importantes esfuerzos a la mejora de la calidad ambiental de las zonas urbanas que conforman la ciudad. El ejemplo más representativo de esta política lo constituye el Casco Medieval, en donde se han llevado a cabo amplias y costosas actuaciones rehabilitadoras.

Tanto en la ciudad de Vitoria como en las 64 Entidades Locales Menores incluidas dentro del Término Municipal se sigue una política de protección basada en un catálogo muy extenso de edificios, preservando el carácter morfológico y ambiental de nuestros pueblos.

Este catálogo debe ser complementado con una normativa más ágil que permita la implantación de usos en esos edificios que rentabilicen las inversiones destinadas a la rehabilitación de los mismos, teniendo en cuenta los tamaños, los estados de conservación y las actuaciones posibles en cada uno de ellos, posibilitando la integración de elementos que refuercen la captación solar y aprovechando la inercia de sus cerramientos para ahorro energético.

La revitalización de los pueblos, de forma que se cree una estructura equilibrada de dotaciones y servicios, es otro de los temas que preocupan al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Se trabaja en la línea de dotar a las entidades locales menores de mayor capacidad residencial de forma que lleguen a unos umbrales mínimos de población que permitan dotarlas de servicios o actividades culturales.

ACCIONES

- Implementación de toda la información sobre medio urbano en el Sistema de Información Geográfico municipal.
- Establecer los contenidos de los documentos referentes a cada escala de planeamiento con el objeto de llegar a una normalización de los mismos en cuanto a su forma y su contenido, incluyendo criterios ambientales en dichos documentos de planeamiento realizados o encargados por el Ayuntamiento.
- Reestudiar las ordenanzas de edificación de forma que posibiliten la construcción de edificios eficientes energéticamente, tanto en los pueblos como en la ciudad de Vitoria-Gasteiz.

- Incluir criterios de eficiencia energética en todos los proyectos de edificios municipales, así como en los concursos o subastas de solares municipales para construcción de viviendas u otro tipo de edificios.
- Integración desde la fase de planeamiento de los criterios de movilidad y accesibilidad tanto del transporte público como privado.
- Potenciación de subcentros urbanos con buen nivel de equipamientos y servicios, dotados de transporte público con facilidad de acceso entre ellos y con el centro.
- Adquisición de suelo necesario para completar y ampliar la trama verde urbana existente.
- Adquisición de suelo correspondiente a parques periurbanos o zonas de interés natural próximas a la ciudad.
- Actuaciones de mejora de la calidad de los espacios verdes, teniendo en cuenta la orientación, el soleamiento y la utilización de especies autóctonas.
- Regeneración del entorno del Zadorra para integrarlo como parque periférico de la ciudad.
- Posibilitar, mediante unas ordenanzas de protección y usos apropiadas, la puesta en uso de edificios existentes mediante su rehabilitación y adaptación a determinados usos.
- Revitalizar las entidades locales menores, posibilitando expansiones residenciales que permitan unos servicios básicos y fomentando la realización de actividades culturales.
- Estudio de las posibles zonas industriales en base a la comunicación y a la compatibilidad de los procesos industriales con los usos existentes en los alrededores.
- Disposición de zonas de transición que amortigüen el impacto de las zonas industriales tanto en zonas de regeneración industrial como en las de nueva creación.

2.CONTAMINACION URBANA.

“Nosotras ciudades, somos conscientes de la creciente cantidad de sustancias tóxicas y peligrosas presentes en la atmósfera, el agua, el suelo y los alimentos y de que estas constituyen una amenaza cada vez mayor para la salud pública y los ecosistemas. Trataremos por todos los medios de frenar la contaminación y prevenirla en la fuente.”

Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad.

Uno de los problemas más típicamente urbanos es, sin duda alguna, la contaminación atmosférica. Distintas fuentes de contaminación del aire provocan la aparición de diversas sustancias que, incluso encontrándose en bajas concentraciones, afectan de manera adversa a la salud de los seres humanos y al uso y disfrute de sus bienes y propiedades, disminuyendo por tanto la calidad de vida.

Aunque el origen de estos fenómenos es puntual y generalmente se restringe a las ciudades, sus efectos pueden tener un alcance más global, como ocurre con el aumento de los gases invernadero, la disminución de la capa de ozono estratosférico o la lluvia ácida. Por ello, desde el punto de vista de la sostenibilidad, es necesario desarrollar iniciativas locales que disminuyan la aportación de aquellos contaminantes que están en el origen de estos problemas. Así, uno de los gases cuyas emisiones debe limitarse es el dióxido de carbono, mediante medidas que afecten fundamentalmente a la producción y uso de la energía y al transporte. De la misma manera, hay que colaborar en la disminución de los usos de CFCs, halones, etc., y en la reducción de las emisiones de dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos, etc., mediante una mayor eficacia energética, el fomento del uso de gas natural como combustible y el incremento del uso de las energías renovables.

Consciente de la necesidad de conocer la calidad del aire de nuestra ciudad, desde hace más de 12 años se cuenta con una red manual de medida de dióxido de azufre y humos, que ha permitido conocer la evolución de estos contaminantes, comprobándose que su concentración ha ido disminuyendo hasta situarse incluso por debajo de los valores guía de protección sanitaria.

No obstante, en la actualidad se va a mejorar la vigilancia de la contaminación atmosférica, con la instalación de una Red Automática de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica, dotada de tres estaciones, que incorporan equipos de medida de contaminantes tan importantes en la actualidad como los óxidos de nitrógeno, el ozono, además del resto de los contaminantes, dióxido de azufre, partículas, monóxido de carbono, hidrocarburos, etc. Esta red permitirá tener puntualmente informada a la población sobre los niveles de contaminación y hacer recomendaciones en el supuesto de que sea necesario.

La mejora en la calidad del aire, apreciada en los datos obtenidos de la red manual, responde en parte al descenso del efecto de la contaminación industrial en la ciudad, conseguido mediante el traslado de las industrias del casco urbano residencial a polígonos industriales en la periferia. No obstante, siguen existiendo problemas de contaminación del aire relacionados con emisiones industriales de contaminantes (partículas, compuestos orgánicos volátiles, etc.), olores, etc., fundamentalmente localizados en las zonas de confluencia entre los usos residencial e industrial. Es en este ámbito industrial donde se debe avanzar en la introducción de tecnologías limpias para el conseguir un descenso de los niveles de contaminación.

Los datos obtenidos hasta el momento permiten deducir que más del 80% de la contaminación del aire en nuestra ciudad es atribuible al tráfico. Consciente de ello, Vitoria-Gasteiz ha participado en varios proyectos piloto para la reducción de los niveles de contaminación con vehículos de su flota de transporte público. Estos han consistido en la experimentación con combustibles alternativos (biodiesel de colza, gas natural), instalación de dispositivos de pretratamiento del gasoil y unidades de ultrafiltración del aceite de motor.

Se es consciente de que la disminución de la contaminación atmosférica proveniente del parque móvil local pasa por un mantenimiento y renovación adecuada del mismo. Por ello, se plantea la necesidad de mejorar la vigilancia sobre el cumplimiento de los límites de emisión de contaminantes y ruidos. En este sentido, el Ayuntamiento va a desarrollar un plan de seguimiento y control exhaustivo de la composición y uso del parque móvil municipal, incorporando consideraciones medioambientales y energéticas en la planificación, gestión y planes de renovación de la flota.

Un aspecto importante de la contaminación atmosférica debida al tráfico está relacionado con la necesidad de promover cambios de comportamiento en los ciudadanos. Por esto, es necesario diseñar campañas de influencia del comportamiento hacia la promoción del peatón o de la bicicleta frente al uso de vehículos a motor en viajes de corta duración.

En cuanto a la contaminación acústica en la ciudad, aparte de la producida por el tráfico, gran cantidad de los impactos generados proviene de la concentración de actividades lúdicas, y específicamente debida a los equipos reproductores de música. Esta circunstancia ha motivado una actuación municipal consistente en la revisión de los requisitos técnicos exigidos para la instalación de equipos musicales en establecimientos públicos. Mediante esta revisión se exigirá un mayor aislamiento acústico en dichos establecimientos, así como la incorporación de sistemas de limitación de potencia acústica a fin de controlar los niveles de emisión. Otra línea de acción se orienta a la limitación del número de establecimientos de este tipo a través del aumento de la distancia exigida entre los mismos.

Respecto al tráfico rodado, tras la realización del Mapa de Ruido Urbano, se ha confirmado que las medidas de organización y control del mismo arrojan resultados optimistas, ya que el 75% de la superficie urbana registra niveles inferiores a los recomendados por la Organización Mundial de la Salud. Estos niveles, establecidos en 55 dB(A) para el nivel equivalente nocturno y en 65 dB(A) para el nivel equivalente diurno, marcan el referente para la prioridad de la acción municipal, dirigida fundamentalmente en cuatro direcciones: incremento de las zonas peatonalizadas, control de vehículos especialmente ruidosos (vehículos pesados y motocicletas), control de la velocidad en ciertas áreas y el fomento del uso del transporte público.

En lo que se refiere al tráfico aéreo, resulta conveniente prevenir su posible afectación al entorno circundante en un escenario de futuro, en el que se contemplen las posibilidades óptimas de expansión del aeropuerto. Con esta información, se podrá planificar el desarrollo urbanístico del entorno del mismo, limitando convenientemente la implantación de los usos residenciales en el área de influencia detectada.

Además de los referidos efectos del tráfico y de las actividades lúdicas comentadas anteriormente existen otros focos puntuales de emisión de ruidos. Por un lado, pequeños núcleos industriales absorbidos por el crecimiento de la ciudad, especialmente en los años 70 y 80, y por otro los grandes centros comerciales dispersos por el entramado urbano.

Respecto a los primeros se establecen tratamientos de control individualizados y evaluación de la conveniencia de un traslado en caso de altos niveles de ruido y dificultad técnica de la eliminación de los mismos. Respecto a los grandes centros comerciales, se estudiará la posibilidad de limitar la superficie para operar dentro de la ciudad, aumentando los porcentajes de superficie destinada a operaciones de carga y descarga, así como los requisitos acústicos de dichos espacios.

Finalmente, incidir en una dificultad añadida en el control municipal de la contaminación acústica, debido a la inexistencia de una norma, con rango de Ley, que delimite los niveles de emisión e inmisión de los diferentes sectores de actividad que componen el tejido social y urbano. Igualmente resultaría oportuno la determinación de unos límites más amplios en materia sancionadora por parte de la Administración Local a fin de ser más efectivos en las resoluciones.

ACCIONES

- Instalación de una red automática de vigilancia y control de la contaminación atmosférica.
- Actualización de los inventarios de emisiones de contaminantes.
- Estudios sectoriales para la introducción de las mejores técnicas disponibles y reducción de las emisiones atmosféricas.
- Estudios de evaluación de las concentraciones de algunos contaminantes en la atmósfera urbana de Vitoria (COVs, NMCOVs, Plomo).
- Plan de vigilancia de los efectos derivados de la contaminación atmosférica.
- Estudios de modelización de la contaminación atmosférica y del ruido del tráfico (rodado y aéreo).
- Programa de Vigilancia de los Impactos del Tráfico (calidad del aire y ruidos).
- Plan de reducción de las emisiones contaminantes del transporte público.
- Plan de gestión de la flota de vehículos municipales.
- Revisión de la Ordenanza de Ruidos.
- Plan de reducción de la contaminación acústica generada por las actividades lúdicas.
- Revisión del Plan General regulando las condiciones de instalación de grandes centros comerciales.

3. CONSUMO.

“ Debe prestarse particular atención a la demanda de recursos naturales generada por el consumo insostenible, así como al uso eficiente de esos recursos, de manera coherente con el objetivo de reducir al mínimo el agotamiento de esos recursos y reducir la contaminación.”

**Conferencia de las Naciones Unidas
sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Río
92. Programa 21.**

El consumo sostenible puede definirse como el uso de bienes y servicios que responden a la satisfacción de las necesidades, reportando una mejor calidad de vida, al tiempo que se minimiza el uso de recursos naturales, materiales tóxicos y emisiones de desechos y contaminantes en relación con su ciclo de vida, para no poner en peligro las necesidades de futuras generaciones.

La relación entre el consumo y la sostenibilidad puede ser vista desde tres aspectos complementarios: el papel del ciudadano como sujeto activo del consumo, el papel de la Administración con respecto a esos ciudadanos, y la incorporación de los conceptos de sostenibilidad en las compras y en los servicios que presta la propia Administración.

El ciudadano y el consumo

Consumo, en el sentido restrictivo de satisfacción de las necesidades humanas, es la acción en virtud de la cual las personas utilizan en su propio beneficio y en la forma adecuada a la naturaleza del objeto, los bienes y servicios adquiridos con anterioridad.

La importancia que ha alcanzado la conducta del individuo en el campo del consumo, radica en que gran parte de los actos realizados por los consumidores, en cuanto tales, tienen carácter de hábito. Por ello, es frecuente la utilización de términos tales como hábitos de compra o hábitos de consumo, referidos, el primero, a las costumbres que conforman el comportamiento de los individuos en cuanto adquirentes de productos o servicios, y el segundo, en cuanto a la forma en que utilizan o consumen los mismos.

En la actualidad, los medios de comunicación de masas tienen una gran influencia sobre el comportamiento de los consumidores. Estos medios transmiten modos de vida e imágenes de productos, modelos de consumo que inician procesos socioculturales en un grupo concreto o en el conjunto de la sociedad, que incitan a igualar pautas de consumo de otros grupos y/o sociedades, y en definitiva, que rompen con el equilibrio establecido en la sociedad tradicional entre necesidades y medios.

Es cierto que muchos ciudadanos quieren participar en la conservación y respeto al medio ambiente, pero también lo es que a menudo “no saben por donde empezar”. La puesta en marcha de iniciativas para mejorar el comportamiento ambiental dentro de los domicilios puede ayudar en gran manera a evitarlo. Una de ellas es fomentar la creación de grupos de trabajo autoorganizados, ecoequipos, formados por vecinos, amigos, etc., que se reúnen periódicamente para discutir sobre experiencias, ideas y resultados de distintas actuaciones en

el hogar relacionadas con los residuos, el gas, la electricidad, el agua, el transporte y el consumo, en general.

La educación de los ciudadanos es pieza fundamental en el alcance de los criterios de sostenibilidad. La Educación para el Consumo, debe tener como sujetos activos a los niños, pero además debe incidir en la educación de los adultos, de las familias, posibilitando la formación del niño dentro del núcleo familiar y debe recuperar para los medios culturales y el sistema escolar los canales básicos de difusión y formación en el "como vivir", hoy en manos de la publicidad.

El papel de la Administración en la formación y asesoramiento

El Ayuntamiento de Vitoria, como organización más próxima a los ciudadanos, viene interviniendo de manera efectiva en los temas de consumo, mediante las funciones de servicio público y de fomento, además de la de vigilancia.

Entendiendo la función de servicio público como la prestación de un servicio que haga efectivos los derechos de educación e información, entre otros, en 1985 se estableció la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) y en 1993 la Junta Arbitral de Consumo, a la búsqueda de procedimientos eficaces para la defensa de intereses económicos legítimos de los consumidores.

Se trataría de sustituir la manera de formar e informar a los ciudadanos desde el consumerismo divulgativo, que pretendía desarrollar una actitud crítica, al consumerismo formativo, que pretendería favorecer en cada individuo la toma de decisiones que conciernen a su propia vida, buscando fomentar decisiones que se dirijan a la sostenibilidad.

La Administración Municipal tiene un papel fundamental en la consecución de los cambios de los hábitos de vida y de consumo. El objetivo de tal papel debe ser conseguir que el consumidor del futuro sea sobre todo una persona responsable, que sepa que sus decisiones de consumo tienen consecuencias para su calidad de vida y la de su comunidad, pero también para el mantenimiento en buen estado de la biosfera. Evite la compra automática, repare las cosas antes de comprar nuevas, rechace los argumentos ecológicos que no se puedan comprobar, emplee la energía de forma eficaz, ahorre el agua, participe activamente en su comunidad, y por último, ejerza sus derechos como ciudadano.

Además, la Administración Municipal debe poner en marcha medidas de fomento, ayudas, subvenciones, premios, dirigidas tanto a organizaciones de consumidores como a personas, empresas o entidades que se distingan en la promoción de una forma de consumo más sostenible.

Las compras de la Administración Pública

En su condición de propietario y gestor de edificaciones e instalaciones, de contratista, de proyectista de las principales obras civiles y edificaciones, de adquiriente de productos y servicios, la Administración Local tiene muchas oportunidades para contribuir a los objetivos ambientales.

Su fuerte posición en el mercado de compras y la explotación de esa posición ofrecen importantes posibilidades para la promoción de una política ecológica, y paralelamente su interiorización por la propia Administración tiene que incidir en los objetivos de sostenibilidad, además de significar un ejemplo para el resto de la sociedad. Su implantación rigurosa, afectando al gasto público, tiene también un marcado efecto sobre las acciones de las empresas privadas. El enfoque de combinar objetivos de sostenibilidad con objetivos de competitividad, puesto en práctica a través de la introducción de requisitos ambientales en todas las compras de la ciudad, es una necesidad.

Está demostrada la incidencia de las actitudes de compra en el medio ambiente, y los efectos multiplicadores que se consiguen a través de una buena política de compras, promovida desde las instituciones y generadora de cambios, tanto en las tendencias de consumo como en el aumento de fabricación de productos que cumplan criterios sostenibles.

Los suministros para el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se contratan en la actualidad a través de la contratación centralizada del Departamento de Hacienda, y de la contratación específica por los distintos Departamentos. En ambos casos los procedimientos son homogéneos y el factor principal que se tiene en cuenta en la adjudicación es el precio dentro de la libre concurrencia, contemplándose en algunos casos otros criterios como el de calidad, plazo de entrega, garantía, servicio post-venta, etc.

Aún cuando este sistema de compra es correcto y da buenos resultados en la relación calidad/precio, presenta deficiencias fáciles de corregir, lo que produciría resultados demostrables de reducción de gasto, del espacio de almacenamiento, de los residuos, etc., mediante una reducción de esfuerzos (reduciendo en lo posible el abanico de productos similares que cumplen funciones idénticas y que pueden ser homogeneizados), una reducción de costes (concretando el número de elementos de productos homogéneos necesarios para el año en curso) y una reducción de espacios de almacenamiento (acordando entregas parciales en las cantidades y fechas que se consideren más convenientes para cada uno de los contratos).

Desde ahora, y para el futuro, todas las compras realizadas deberán tener en cuenta la gama de productos reciclados y ecológicos existentes en el mercado, que deben de cubrir las demandas de materiales de oficina, limpieza, vestuario, obras, servicios, transportes y alimentación. Los pliegos de condiciones deberán incorporar las modificaciones necesarias que favorezcan al máximo la compra de estos productos, y su utilización en el amplio espectro de la actividad municipal.

Todos los productos de uso común susceptibles de varias utilidades deberán agotar sus posibilidades antes de ser convertidos en residuos. Todos los productos susceptibles de reciclaje deberán ser recuperados en origen y enviados a plantas de reciclado mediante sistemas simples y eficaces de recogida, implantando en las dependencias municipales los sistemas de información y recogida necesarios para su consecución. Todos los consumos energéticos y de agua deberán ser controlados y reducidos al máximo, realizando las inversiones necesarias para dotar a las instalaciones de los sistemas de ahorro energético existentes, incluso sustituyéndolas y adoptando sistemas de energías alternativas en donde fuera posible.

Un aspecto importante es que los trabajadores municipales deben estar involucrados en todas estas acciones, recibiendo la formación necesaria y estando dotados de los medios adecuados para una actitud de sostenibilidad individualizada.

ACCIONES

- Plan Municipal de Educación para el Consumo dirigido a la comunidad escolar, por un lado, y a la población en general, por otro lado.
- Programa de Eco-consejeros.
- Programa de Eco-equipos.
- Realización de análisis comparativos y análisis de ciclos de vida de productos.
- Plan Municipal de Compras Sostenibles.

- Plan de Reciclaje de productos en las dependencias municipales.
- Programa de Ecoformación para los trabajadores municipales.
- Adaptación de los Pliegos de Condiciones desde el punto de vista del consumo verde.
- Incentivos fiscales a los productos ecológicos.

4. TRAFICO Y TRANSPORTE.

“Nosotras ciudades, debemos esforzarnos por mejorar la accesibilidad y por mantener el bienestar y los modos de vida urbanos a la vez que reducimos el transporte. Sabemos que es indispensable para una ciudad viable reducir la movilidad forzada y dejar de fomentar el uso innecesario de los vehículos motorizados. Daremos prioridad a los medios de transporte respetuosos con el medio ambiente (en particular, los desplazamientos a pie, en bicicleta o mediante los transportes públicos) y situaremos en el centro de nuestros esfuerzos de planificación una combinación de estos medios. Los diversos medios de transporte urbanos motorizados deben tener la función subsidiaria de facilitar el acceso a los servicios locales y de mantener la actividad económica de las ciudades.”

Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se ha fijado el compromiso de mantener el bienestar de sus habitantes y mejorar su accesibilidad, desarrollando acciones dirigidas a reducir la utilización inadecuada o innecesaria del automóvil y a fomentar el uso del transporte público y los desplazamientos a pie y en bicicleta.

El grado de congestión es menor que el de otras ciudades de nuestro entorno debido al adelanto de nuestra ciudad en estrategias de peatonalización, regulación del estacionamiento, ordenación viaria, usos del suelo, etc. Sin embargo, en los últimos años, los tiempos de viaje se han incrementado, aumentando el consumo energético y las emisiones contaminantes. Las principales causas de esta evolución negativa son:

- Dispersión de las competencias de tráfico y transporte en varios servicios municipales, lo que en la práctica dificulta la toma de decisiones y la definición de una política coherente en la materia.
 - El centro de la ciudad se consolida como polo predominante de atracción, contando con una estructura inadecuada para atender el paso de los dos principales anillos de circulación y la afluencia masiva de viajes que buscan este destino.
 - La regulación del estacionamiento en superficie está superando su horizonte de vigencia, alejándose de sus objetivos de aumento del índice de rotación y satisfacción de los déficits del residente. Se aprecian desequilibrios importantes que reclaman una planificación y gestión integral de estacionamiento.
 - La indisciplina de algunos usuarios (dobles filas, operaciones de carga y descarga desordenadas, desdén de los pasos de cebra, invasión de los carriles reservados al autobús, falta de cumplimiento de la normativa de aparcamiento, etc.) ocasiona graves perjuicios al resto de los ciudadanos, trayendo consigo un importante deterioro de la calidad de vida en la ciudad por sus evidentes impactos ambientales, entorpecimiento del transporte público, falta de seguridad en los modos de transporte no motorizados y deslustre del marco de convivencia.

En base al avance del planeamiento y la previsible evolución de las variables demográficas, cabe esperar un leve crecimiento de la población y disminución del tamaño medio familiar y, por tanto, de la densidad de población. Como consecuencia es previsible la aparición de nuevos desarrollos urbanos periféricos y el incremento del índice de motorización. Esto traerá consigo un aumento del número de desplazamientos totales y de la longitud de los mismos. En

consecuencia, se producirá un cambio en los usos de transporte de los ciudadanos, con una disminución de la proporción de desplazamientos a pie, en favor de los realizados en medios motorizados.

La elección que cada ciudadano hace del modo de transporte para cada viaje es fruto, entre otras cosas, de la facilidad, rapidez, comodidad, accesibilidad, selección de destino y horario, confianza, etc., que le ofrece cada modo. El automóvil ejerce una fascinación sobre el ciudadano superando al transporte público en la calidad de estos parámetros, tanto por sus características intrínsecas como por conseguirla a costa del entorpecimiento al transporte público, con lo que competir ante él se convierte en un reto para los demás modos de transporte.

En las decisiones en materia de tráfico en los últimos años, ha prevalecido el automóvil sobre el resto de los modos de transporte, especialmente sobre el transporte público, habiéndose evidenciado dificultades técnicas y políticas para la adopción de medidas concretas de priorización del transporte público. De no actuar decididamente, esta evolución nos conduciría a un esquema de total predominio del vehículo privado, que agudizará los actuales problemas. Por ello, y considerando el objetivo inicial, deben crearse unas condiciones que favorezcan la elección del transporte público y medios no motorizados.

El suelo es un recurso natural no renovable, y los espacios públicos en la ciudad limitados, por lo que debemos racionalizar su ocupación, utilizando la distribución del mismo entre los modos de transporte como herramienta para conseguir el objetivo citado. Para corregir estas tendencias debemos potenciar las siguientes líneas de actuación:

- Gestión integrada del transporte:

El vínculo entre el esquema de transporte y el modelo de ciudad se ha de observar desde dos ópticas complementarias: la planificación urbana como herramienta para la resolución de déficits en el esquema de transporte; y el sistema de transportes como herramienta para el desarrollo de la planificación urbana. Esto hace que muchas de las actuaciones que se proponen desde otros campos tengan una incidencia directa en la movilidad y viceversa.

En el proceso de planificación seguido y en su posterior desarrollo, el transporte se ha debido de adaptar al diseño urbano, sin haberse tenido en cuenta con antelación, sino cuando la población demanda el servicio. En ese momento se encuentran problemas de diseño debidos a una coordinación insuficiente. En cuanto a regulación de la circulación, los criterios y prioridades de actuación son fijados por la policía local, no estando consensuados con los demás agentes implicados en el tráfico y el transporte. La capacidad de reacción ante el diagnóstico de desequilibrios en la planificación del transporte se ve frenada por procedimientos dispersos y por un flujo de información y de influencia en la decisión mediatizados, que no aseguran una estrategia coherente.

Se hace imprescindible una gestión integral del transporte urbano mediante la creación de un órgano permanente de planificación, dirección, control y coordinación de las políticas de tráfico y transporte, con competencias ejecutivas y de consulta preceptiva, al que las áreas de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Protección Ciudadana e Infraestructuras y Servicios cedan sus atribuciones en esta materia, de forma que pueda disponer de un diagnóstico global mediante la centralización de datos y un análisis de la influencia en el sistema de transporte y en sus objetivos de las distintas iniciativas, públicas y privadas. Este órgano sería el competente en el diseño e impulso de actuaciones dirigidas al objetivo principal aquí descrito, manteniendo el equilibrio del sistema de transportes.

Debería ser preceptivo su informe para la aprobación de nuevos diseños urbanísticos, la concesión de licencias de apertura a actividades que puedan suponer modificaciones del comportamiento del sistema de tráfico, diseñar la oferta de transporte público, realizar las directrices de actuación de la policía de tráfico, etc.

Mejora de la calidad del servicio de transporte público para incentivar su uso:

Los tres parámetros fundamentales del servicio de transporte público colectivo (frecuencia, tiempo de viaje y puntualidad) dependen de la velocidad comercial, que va disminuyendo en los últimos años. Esto influye negativamente en la calidad del servicio.

Se ve necesario por tanto impulsar esta línea positiva de actuación y, además de continuar desarrollando actuaciones ya iniciadas, cuyos resultados satisfactorios se han comprobado en el aumento del número de viajeros, incorporar estrategias de adaptación de la oferta a la demanda, mediante el rediseño de líneas, la adopción de Sistemas de Ayuda a la Explotación con priorización del transporte público en intersecciones e información al usuario en tiempo real, que le acerquen con confianza al servicio de transporte colectivo y transmitan una sensación de certeza y seguridad, incorporación de sistemas de ticketing y pago integrado, renovación de la flota con vehículos más cómodos, adaptados a todo tipo de usuarios y menos contaminantes, mejora del equipamiento de las paradas, etc.

Asimismo se ha de dotar al transporte público de espacios en los que se excluya al automóvil (carriles y calles de uso exclusivo), de forma que se equilibre la desventaja en la que actualmente se encuentra frente a él, favoreciendo indirectamente el uso peatonal.

- Favorecimiento de los modos de transporte no motorizados:

La decidida política de peatonalización en la ciudad se ha dirigido, tanto a la recuperación para el peatón de muchos espacios destinados al tráfico rodado, como a la planificación de zonas peatonales en los nuevos desarrollos. Sin embargo, resulta aconsejable la diversificación geográfica de la oferta peatonal, que pluralizará los centros de atracción de viajes, reduciendo las distancias; así como la trabazón de los mismos, favoreciendo los corredores peatonales. En algunos casos se hará necesario mejorar el nivel de servicio de ciertos itinerarios peatonales, mermado por el aumento y presión de la demanda peatonal que, en todo caso, ha de prevalecer sobre la del automóvil.

Por otra parte, se han de seguir desarrollando los programas de eliminación de barreras arquitectónicas que se han venido ejecutando en la última década.

El Ayuntamiento cuenta con un plan básico de red de carriles-bici, con más de 100 Km que se extienden por toda la ciudad y con conexiones con entornos inmediatos. Se han implantado unos 30 Km e instalado aparcamientos de bicicletas distribuidos por la ciudad. Pero a pesar de éstos importantes esfuerzos, la utilización de la bicicleta como modo alternativo no alcanza los grados deseados, para usos que no sean los recreativos. Por ello, se ha de proceder a la optimización de la red, cerrando itinerarios y mejorando la comodidad de su uso con un mantenimiento esmerado y la eliminación de obstáculos, así como mediante el diseño de aparcamientos. Serían asimismo necesarias actuaciones de promoción pública, que faciliten la disposición y el uso del ciudadano de este medio de transporte.

- Desincentivación del uso del automóvil:

Dado lo limitado del espacio viario, muchas de las medidas que tomemos para favorecer el desplazamiento en modos de transporte “amigables” traerán indefectiblemente como consecuencia el menoscabo de la movilidad en automóvil en algunas áreas de la ciudad. Aún así, la seducción de este medio de transporte hace necesaria la adopción de medidas complementarias que desincentiven su elección, especialmente en el centro urbano, donde la atracción y los efectos son más acusados.

Una de las herramientas que se presenta como eficaz es la regulación del estacionamiento. Vitoria fue pionera en su adopción, pero el diseño y la gestión han perdido parte de su eficacia. Las variaciones en la distribución de la demanda hacen necesaria la reconsideración de su diseño, dotándole además de herramientas que permitan mayor flexibilidad en la regulación y eficacia de su vigilancia. Necesariamente habrá de

complementarse con la oferta de estacionamiento en el lugar de residencia, preferiblemente fuera de la vía pública.

La búsqueda de aparcamiento en el área central hace surgir flujos erráticos y tráficos parásitos que incrementan la congestión y que es necesario evitar, cortando itinerarios rotatorios que los incentivan y estableciendo una estudiada oferta alternativa en su periferia. Es necesario implantar medidas que desanimen al usuario del automóvil a acercarse al centro y trasladen estos viajes a otros modos de transporte.

- Reajuste del esquema de movilidad:

La adopción de las medidas que se tomen para el desarrollo de estas líneas de actuación exigirá un reajuste del esquema de movilidad, debiéndose actuar en la acomodación de parámetros de fluidez, reordenación de la oferta y regulación del estacionamiento, infraestructura viaria, etc., priorizando viales externos para el automóvil, creando alternativas por el sur de la ciudad al tráfico de paso por el centro, y facilitando el acceso del transporte público a los destinos de mayor demanda.

El sistema de regulación semafórica se ha de utilizar como herramienta para reconducir los flujos, favoreciendo unos y penalizando otros, para adaptar el esquema de movilidad que vaya configurándose durante las actuaciones descritas.

ACCIONES

Gestión integrada del transporte urbano:

- Creación de un órgano para la gestión integrada del transporte.
- Redefinición de funciones y recursos técnicos y humanos.
- Optimización del flujo de información.
- Definición del esquema de movilidad.
- Fijación de objetivos y prioridades de actuación en las regulaciones y su vigilancia.

Favorecimiento del uso del transporte público:

- Rediseño de líneas en función de la planificación y nuevos datos de demanda.
- Plan de desarrollo y financiero de renovación de la flota.
- Dotación de un Sistema de Ayuda a la Explotación mediante:
 - Sistemas de gestión de la flota en tiempo real.
 - Priorización del transporte público en intersecciones.
 - Información en paradas: tiempo real de llegadas, planos,...
- Implantación de un moderno sistema de ticketing y pago integrado.
- Mejora de la información al usuario, mediante:
 - Edición de nuevas guías de transporte.
 - Campañas de imagen e información corporativas.
- Plan de mejora de la fluidez del transporte público (adaptación de la red semafórica, desarrollo de calles y/o carriles reservados,...).
- Plan de mejora de paradas (marquesinas, mobiliario urbano,...)

Favorecimiento de los desplazamientos a pie:

- Plan de asistencia a la demanda peatonal:
Creación de áreas peatonales en zonas consolidadas fuera del centro.
Aumento del área peatonal en zonas centrales de alta demanda.
- Plan de mejora de la seguridad en pasos de cebra.
- Desarrollo de los programas de adaptación de la ciudad a personas discapacitadas.

Favorecimiento de los desplazamientos en bicicleta:

- Cierre de itinerarios.
- Mantenimiento de calidad (liberación de obstáculos, limpieza,...)
- Mejora de la dotación y calidad de los estacionamientos de bicicletas.
- Iniciativas “subvencionadas” para impulsar el uso no exclusivamente recreativo.

Plan de reajuste del sistema de transportes, desincentivando el uso del automóvil:

- Plan de reducción de la atracción al centro urbano y tráfico parásitos, analizando alternativas de paso por el Sur.
- Plan integral de estacionamientos (residenciales y de rotación)
- Reajuste de los parámetros de regulación semafórica, adaptándolos a la nueva ordenación.
- Establecimiento de un sistema tarifario integral, internalizando costes ambientales.
- Plan de regulación de la distribución de mercancías y asistencias técnicas.
- Optimización del comportamiento vial:
Fijación de prioridades en la vigilancia.
Campañas ciudadanas.

5. AGUA.

“ El agua se necesita en todos los aspectos de la vida. El objetivo general es velar porque se mantenga un suministro suficiente de agua de buena calidad para toda la población del planeta y preservar al mismo tiempo las funciones hidrológicas, biológicas y químicas de los ecosistemas, adaptando las actividades humanas a los límites de la capacidad de la naturaleza y combatiendo los vectores de las enfermedades relacionadas con el agua. Es preciso contar con tecnologías innovadoras, entre ellas las tecnologías locales mejoradas para aprovechar plenamente los recursos hídricos limitados y protegerlos contra la contaminación.

**Conferencia de las Naciones Unidas
sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Río
92. Programa 21.**

Desde el punto de vista de la gestión de los recursos hídricos en la ciudad, resulta evidente que el objetivo de la sostenibilidad ambiental exige una adecuación del consumo de agua a las reservas disponibles. Pero implica además un esfuerzo por garantizar el abastecimiento futuro, atendiendo no sólo a criterios cuantitativos sino también a los cualitativos. Ambos aspectos, cantidad y calidad del agua de consumo, resultan de vital importancia tanto para el mantenimiento de la salud pública como para el del bienestar de las personas.

La ciudad de Vitoria-Gasteiz, con un consumo actual que ronda los 850 l/s, tiene garantizado el abastecimiento a corto plazo con las aguas procedentes del Sistema Zadorra, embalse de Albina y manantiales del Gorbea. Sin embargo, las necesidades de suministro de agua a la población, con unas dotaciones cada vez mayores, y la conveniencia de diversificar las fuentes, hacen necesario prever nuevos recursos que permitan satisfacer totalmente la demanda de agua potable prevista en el futuro.

Resulta igualmente importante conseguir rebajar los niveles actuales de consumo de agua potable. A este respecto las actuaciones municipales se han orientado tanto a reducir las pérdidas en la red como a fomentar el ahorro en el consumo por parte de los usuarios.

Durante los últimos años se han sustituido los tramos más antiguos de la red, y aquellos que presentaban porcentajes más altos de fugas o incidencias. Además, cada tres años se está realizando una inspección completa de la misma. Estas actuaciones han permitido reducir las fugas en los últimos seis años en un 10%, con el compromiso de mejorar ese valor en los próximos años.

El fomento del ahorro del consumo doméstico se lleva a cabo, por un lado, mediante la imposición de una tarifa progresiva sobre el agua potable, que penaliza los altos consumos, y por otro lado, mediante la realización de campañas periódicas de sensibilización, que además de incidir en un consumo racional del agua, hacen también hincapié en la reducción del uso de los productos domésticos que la contaminan: detergentes, lejías, productos de limpieza. Asimismo, durante los últimos dos años, y debido fundamentalmente a la entrada en vigor de una nueva modalidad impositiva sobre las aguas residuales, la industria local ha disminuido el consumo de agua potable en usos industriales en aproximadamente un 20%. Por último, la instalación de sistemas de riego automático en todos los jardines nuevos y la reforma progresiva de los existentes deberá producir una reducción del consumo de agua potable para este uso.

Ahora bien, de cara al futuro se deberá estudiar la posibilidad de utilizar aguas no potabilizadas para usos tales como el riego de jardines o la limpieza pública. Téngase en cuenta que, dada la gran superficie verde urbana de Vitoria-Gasteiz, durante la época de riego el consumo de agua aumenta en más del 30%. Por tanto, se impone la búsqueda de soluciones que se dirijan fundamentalmente a adecuar la calidad del agua a estos usos, diversificando los orígenes de la misma y disminuyendo los caudales de agua tratada.

Una de las posibilidades más interesantes es la utilización de aguas residuales regeneradas. De hecho, existe en nuestro término municipal una instalación de producción de agua residual regenerada, que toma el efluente secundario de la EDAR de Crispijana y lo somete a un tratamiento terciario (floculación, decantación, filtración con arena y desinfección con hipoclorito). El agua regenerada se utiliza para el riego de 1.100 ha. Este tratamiento hace que el agua cumpla con creces los estándares de calidad más estrictos de la USEPA para aguas de riego. La utilización de aguas de orígenes distintos al agua potable (subterráneas, del embalse sin depurar, de los ríos de la zona sur, de las futuras balsas de Zurbano, etc.) en el riego y la limpieza pública debe ser tenida en cuenta por el Ayuntamiento en el futuro.

El otro aspecto a considerar es la calidad del agua. Desde ese punto de vista, es importante señalar la necesidad de una protección más intensa de los embalses, con el fin de asegurar el mantenimiento de la calidad del recurso en su origen, minimizando los aportes de nutrientes y evitando la realización de actividades que degradan la calidad de sus aguas.

Otra de las preocupaciones municipales está relacionada con la calidad de las aguas del Acuífero Cuaternario de Vitoria. Este acuífero está sometido a una presión antropogénica muy intensa, que ha alterado sus zonas de carga y descarga, modificando el balance hidrológico, así como la calidad de las aguas subterráneas, debido a las prácticas agrícolas en la zona y a la presencia de focos puntuales de contaminación (vertederos, actividades industriales, etc.). Las concentraciones de nitratos en dichas aguas han alcanzado valores muy elevados, imposibilitando su uso para abastecimiento en algunas de sus áreas.

En lo que respecta a la calidad del agua de consumo, el control higiénico-sanitario está garantizado en Vitoria-Gasteiz mediante las tomas de muestras y análisis realizados tanto por el laboratorio de la empresa municipal de aguas como por el propio laboratorio municipal. El número de muestras y los parámetros determinados por ambos laboratorios superan con creces las exigencias marcadas por la legislación vigente. Mención aparte precisa el control del ion fluoruro que se añade al agua de abastecimiento como agente preventivo de la caries dental, programa que se inició en Diciembre del año 1989. Igualmente, se lleva a cabo un programa de control periódico de la calidad sanitaria de las fuentes naturales del término municipal, que permite informar al ciudadano de la situación particular de cada una de ellas.

El problema de las aguas residuales puede considerarse un denominador común de las ciudades actuales, independientemente de su tamaño y situación. La sostenibilidad ambiental exige que la emisión de contaminantes no supere la capacidad del medio para absorberlos, y ello implica en la mayoría de los casos complejos y costosos sistemas de depuración.

La red de saneamiento de Vitoria-Gasteiz, como es sabido, consiste en un sistema unitario que recoge las aguas residuales domésticas e industriales, la escorrentía urbana y la escorrentía de las áreas rurales situadas al sur de la ciudad, que entra a través de una serie de ríos y arroyos, los cuales en épocas pasadas fueron transformados a su paso por la ciudad en los colectores principales de la misma. El sistema de drenaje urbano se completa con un canal interceptor que discurre paralelo al río Zadorra y desemboca en la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Crispijana, cuyo diseño data de 1978.

El tiempo transcurrido desde su inauguración, la aparición de nuevas tecnologías y la necesidad de mejorar la calidad del vertido, con el fin de alcanzar unos determinados objetivos de calidad en las aguas receptoras, han hecho necesaria la remodelación de la planta, orientada, por un lado, a la mejora del tratamiento, y por otro, a la implantación de un sistema moderno de control. Durante este año se está llevando a cabo dicha remodelación, con la

instalación de un tratamiento terciario de eliminación de nutrientes (nitrógeno y fósforo), para ajustar la calidad del efluente al objetivo de calidad en el Zadorra compatible con la vida de ciprínidos aguas abajo de la planta.

La mayoría de los 64 núcleos rurales del término municipal dispone de un sistema de tratamiento previo a su vertido, generalmente fosas sépticas. A pesar de ello, se han detectado alteraciones de la calidad de las aguas receptoras debido a deficiencias puntuales en su funcionamiento. Esto ha llevado a adoptar recientemente otras medidas como la incorporación de filtros biológicos posteriores a las fosas sépticas, la separación de las aguas pluviales de las domésticas, evitando su entrada en el sistema de tratamiento, o la incorporación a la red urbana de algunos núcleos rurales, que o bien vertían sus aguas residuales a los ríos embocinados o bien lo hacían directamente al Zadorra.

La problemática actual de la red de saneamiento de Vitoria-Gasteiz está relacionada, por un lado, con problemas de inundaciones en ciertos puntos de la ciudad, y por otro, con la salida a las aguas receptoras de aguas residuales no tratadas.

Los grandes caudales de agua provenientes de las cuencas rurales en épocas de lluvias continuadas (finales de otoño, invierno y primavera), dan lugar a un exceso de agua en todo el sistema de drenaje, que se traduce en la salida al río Zadorra, por los aliviaderos del canal interceptor y por el by-pass de la EDAR, de aguas residuales no tratadas.

La calidad de las aguas de los ríos embocinados a la entrada del colector es aceptable, por lo que su incorporación al sistema de saneamiento está injustificada, significando solamente una vía de problemas ambientales, un riesgo de inundaciones y un gasto económico inútil. Para solucionar estos problemas, es necesario actuar disminuyendo al máximo la entrada de agua a través de esas zonas de escorrentía natural.

Como primera fase de un plan global orientado a corregir la situación actual, en diciembre de 1995 se concluyó la redacción del "Proyecto de derivación de los ríos Santo Tomás y Errekaleor", que está financiado con cargo al Fondo de Infraestructuras para la Mejora del Medio Ambiente (Fondos de Cohesión). En la actualidad, se lleva a cabo la redacción de otros dos proyectos complementarios: el de "Mejora de la red de drenaje del vertedero de R.S.U. de Vitoria-Gasteiz y regulación de caudales incorporados al sistema de saneamiento" y el de "Construcción de un cauce de avenidas para el río Zadorra en su confluencia con el Alegría". El primero de ellos, para el que también se ha solicitado ayuda económica a la Unión Europea, contempla la derivación de los ríos Zapardiel, Batán, Ali y Esquível fuera de la red de recogida de aguas residuales, mientras que el segundo, cofinanciado por el Gobierno Vasco, pretende disminuir el riesgo de inundaciones en la zona noreste del casco urbano. A corto plazo, se estudia acometer un plan de actuaciones a todo lo largo del Zadorra a su paso por Vitoria-Gasteiz, con el doble objetivo de evitar que los desbordamientos periódicos afecten áreas industriales o residenciales y lograr la integración del río y sus riberas en el entramado urbanístico de la ciudad.

En general, con todas las obras de infraestructura proyectadas se pretende no solamente cumplir los objetivos básicos de protección frente a inundaciones y de reducción de los caudales aportados al sistema de saneamiento, sino también contribuir a la regeneración de la red fluvial del municipio e incorporar los espacios afectados en el denominado Cinturón Verde Periurbano, promoviendo la conservación de sus valores naturales y fomentando su uso público.

Asimismo, durante los eventos tormentosos, producidos fundamentalmente en verano, se producen alivios de agua residual no tratada, con alta carga contaminante, que producen efectos muy negativos sobre la flora y la fauna en el río, llegando a causar en alguna ocasión la muerte de peces.

Con el fin de ir mejorando los problemas puntuales de inundaciones y de disminuir al máximo el alivio de agua no tratada al río, desde 1991 se viene desarrollando, con el apoyo técnico y económico de la UE dentro del Programa SPRINT, un proyecto denominado **Control**

en Tiempo Real de los Sistemas de Drenaje Urbano y Plantas de Tratamiento usando Inteligencia Artificial y Sistemas Expertos. Gracias a él, en la actualidad se está en vías de disponer de un modelo hidrodinámico calibrado de la red de saneamiento, así como de un sistema de monitorización de la misma, con determinación en tiempo real de parámetros hidráulicos y de la calidad de las aguas.

Ultimamente, el seguimiento de la calidad de las aguas residuales urbanas se ha completado con la instalación de una caseta de control, en la cual se realizan las mediciones de una serie de parámetros físico-químicos (pH, DOC, conductividad, oxígeno disuelto, turbidez), obteniendo datos en continuo que finalmente son enviados a una estación central, donde son tratados. Este equipamiento tiene fijados unos puntos de alarma para la detección en tiempo real de vertidos, fundamentalmente industriales, que alteran la calidad del agua y pueden causar un daño o una merma en el rendimiento de la depuradora.

En el futuro, el sistema de vigilancia de las aguas residuales se completará con la instalación de nuevas casetas de control. El tratamiento de toda esta información centralizada permitirá el control de la calidad en tiempo real de las aguas residuales de la red, pudiendo conocer su evolución en el tiempo, la afección de nuevas incorporaciones al saneamiento, la existencia de vertidos tóxicos a la EDAR que necesiten acciones inmediatas, y la adopción de medidas de mejora del saneamiento.

Por último, las previsiones de crecimiento urbanístico e industrial de la ciudad plantean la necesidad de elaborar un nuevo Plan Director de Saneamiento para Vitoria-Gasteiz. Este nuevo plan debe asumir tanto el diseño de las ampliaciones, como la remodelación de los colectores ya existentes.

A este respecto, la renovación de la red antigua resulta prioritaria para reducir la filtración de aguas al subsuelo, sustituyendo redes que estaban formadas por caños de piedra y tuberías obsoletas por conducciones estancas. La campaña de sustitución de tuberías es continua, pudiendo considerarse que hasta el momento se ha renovado el 35% de la red.

ACCIONES

- Plan de ahorro en el consumo no doméstico del agua potable.
- Análisis de alternativas para el aprovechamiento de nuevos recursos hídricos destinados al abastecimiento.
- Estudio integral de utilización de recursos hídricos alternativos para usos no domésticos.
- Instalación de una Red de Vigilancia y Control de las Aguas Subterráneas del acuífero Cuaternario de Vitoria.
- Mejora del sistema de control de calidad del agua en la red de abastecimiento.
- Mantenimiento y mejora del sistema de control higiénico-sanitario de fuentes públicas del término municipal.
- Plan Director de Saneamiento.
- Proyectos de renovación y ampliación de la red de drenaje urbana.
- Proyectos de mejora de las redes de saneamiento y de los sistemas de depuración en núcleos rurales.

- Proyecto de instalación de sistemas de regulación de caudales en la red de saneamiento.
- Proyecto de instalación de casetas de control de calidad de las aguas residuales en la red de saneamiento.
- Proyecto de derivación de los ríos Santo Tomás y Errekaleor.
- Proyecto de derivación de los ríos Zapardiel, Batán, Ali y Esquível.
- Proyecto de acondicionamiento hidráulico – ambiental del corredor del río Zadorra a su paso por Vitoria-Gasteiz.

6. INDUSTRIA.

“ La mejora de los sistemas de producción mediante tecnologías y procesos que utilicen los recursos de manera más eficiente y al mismo tiempo produzcan menos desechos es un medio importante para conseguir que la industria llegue a ser sostenible”.

**Conferencia de las Naciones Unidas
Medio Ambiente y Desarrollo. Río 92.
Programa 21.**

La industria no sólo forma parte del problema del desarrollo sostenible, sino también de su solución. En los últimos años, una gran parte de las industrias locales ha conseguido reducir la contaminación producida mediante la introducción de las denominadas tecnologías de fin de tubería, y otra buena parte de ellas, aunque en número menor, ha ido instalando las mejores técnicas disponibles, es decir tecnologías limpias que permiten alcanzar los estándares de calidad medioambientales. Pero para avanzar y superar la limitación de ambas concepciones coexistentes es necesario ampliar la perspectiva de lo medioambiental, de manera que la industria introduzca transformaciones en el conjunto del ciclo de la producción y el consumo, intentando aunar el crecimiento de la producción con el equilibrio ecológico, dando lugar a la aparición de la industria sostenible. Es esta industria, por la que apuesta nuestra ciudad, la que debe promover un desarrollo sostenible a través de una gestión empresarial responsable, de la investigación y del desarrollo, de la utilización a un ritmo adecuado de los recursos renovables, de la aplicación de tecnologías ambientalmente seguras, de la minimización de los residuos en los procesos, de la introducción de productos más seguros para el medio ambiente, etc.

Mientras que la industria requiere un buen funcionamiento de la ciudad y de su administración, el municipio necesita de una economía saludable y dinámica.

La industria local, junto con la administración, deben trabajar en la consecución de la reducción de sus impactos ambientales, mediante la integración de las consideraciones medioambientales en los distintos sectores industriales, la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental, la colaboración y la responsabilidad compartida, los cambios de actitudes y la aplicación y cumplimiento de la legislación.

La introducción en las empresas de los Sistema de Gestión Medioambiental y su incorporación voluntaria a los Programas de Ecoauditoría suponen una garantía de gestión empresarial que tiene en cuenta los potenciales impactos de la actividad en el medio ambiente. En este mismo sentido, en el futuro inmediato el propio Ayuntamiento deberá dar los pasos para instalar un SGMA, con el objetivo de realizar una gestión de los recursos municipales ambientalmente correcta y de servir como ejemplo a otras instituciones o empresas.

En la línea de consenso y colaboración con la industria, el Ayuntamiento junto con las asociaciones empresariales convocó grupos de trabajo para la discusión de la ordenanza fiscal de vertidos de aguas residuales industriales a la red municipal de saneamiento. En dicha Ordenanza se ha introducido una vía de bonificaciones fiscales que permite invertir a la industria un porcentaje del total de la tasa en mejorar las características de sus vertidos, inversiones que deben dirigirse fundamentalmente a la introducción de cambios tecnológicos.

Pero a la vez que se colabora con la industria no se olvida la importancia de mantener permanentemente actualizada la información referida a las actividades industriales, intentando conseguir que todos los cambios realizados, que supongan una modificación sustancial, estén sometidos a un proceso de autorización previa por parte del Ayuntamiento. Otra herramienta fundamental en el control ambiental de las actividades industriales son los programas de

revisiones de las condiciones de licencia, de modo que éstas se actualicen a las condiciones de cada momento. Ahora bien, se trata de conseguir una adecuada conjugación entre la necesaria presión administrativa y la agilidad de su tramitación, disminuyendo al mínimo posible los plazos de concesión de las mismas.

Una buena forma de asegurar el cumplimiento legislativo es estimular la adopción de acuerdos voluntarios u otras formas de autorregulación, que supongan acuerdos específicos de reducción de contaminantes, de mejora de rendimientos energéticos, etc.

El Ayuntamiento asume el compromiso de fomentar el desarrollo de la industria ambiental, colaborando en la búsqueda de oportunidades de negocio para las empresas locales. Este compromiso está estrechamente ligado a la necesidad de planificar el crecimiento de las zonas industriales, con la creación de nuevos espacios apropiados para la instalación de actividades de reciclado y reutilización de residuos.

Asimismo, dentro de los criterios de planificación de las zonas industriales, hay que empezar a manejar el concepto de zonas de vigilancia o protección, que significa que en las zonas próximas a áreas residenciales o de establecimientos públicos hay que priorizar la instalación de actividades con bajos niveles de impacto sobre el entorno. La aplicación de este concepto requiere del compromiso municipal recíproco de no extender las zonas residenciales si eso resulta en la extensión de la zona de vigilancia.

Una de las iniciativas municipales en marcha es la realización de una revisión de los usos del suelo industrial y una investigación inicial del estado de contaminación del suelo y sus posibles impactos a otros medios. El objetivo es conocer su estado actual y prevenir mediante una campaña de información y vigilancia la aparición de nuevos problemas de contaminación del suelo. En ese sentido debería contemplarse la obligatoriedad de devolver un emplazamiento a su estado original después del cese de una actividad.

Existe un interés y una sensibilidad especial por todo lo que supone una asesoría especializada en temas de medio ambiente a las pequeñas y medianas industrias, bien a través del contacto directo que se mantiene entre los servicios técnicos municipales y los técnicos de la industria local, bien a través de instrumentos de formación organizados por el propio Ayuntamiento, como la realización de cursos de especialización dirigidos exclusivamente al personal empleado en la industria local.

ACCIONES

- Plan de implantación de un Sistema de Gestión Medio Ambiental en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Plan de optimización de la tramitación de las licencias municipales.
- Programa de revisión de licencias de las actividades potencialmente contaminantes.
- Estudio de los suelos ocupados por actividades potencialmente contaminantes.
- Plan de reducción de vertidos industriales a la red de saneamiento.
- Plan parcela asesoría y formación para la industria local.

7. RESIDUOS.

“ La gestión ecológicamente racional de los desechos debe ir más allá de la simple eliminación o el aprovechamiento por métodos seguros de los desechos producidos y procurar resolver la causa fundamental del problema intentando cambiar las pautas no sostenibles de producción y consumo. Ello entraña la aplicación del concepto de gestión integrado del ciclo vital que representa una oportunidad única de conciliar el desarrollo con la protección del medio ambiente”.

**Conferencia de las Naciones Unidas
sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Río
92. Programa 21.**

Casi nadie discute en este momento que el modelo de desarrollo económico que impera en los países avanzados ha generado una “civilización del desperdicio” que es, probablemente, una de las principales causas por las que dicho modelo de desarrollo está siendo considerado ya como insostenible. Para estos países, así como para los de economía en desarrollo, debe plantearse un cambio radical en el tratamiento de los residuos, evitando no solo el despilfarro de alimentos, materias primas, agua, energía y recursos naturales de todo tipo, sino también la despreocupación por esos desechos que toda nuestra actividad genera.

Reducir las cantidades de residuos, reutilizar y reciclar, son los pilares básicos en los que debe fundamentarse la actual política de gestión integral de los desechos sólidos en Vitoria-Gasteiz.

En la actualidad se está recopilando información actualizada sobre los distintos flujos de residuos existentes en el término municipal, en cuanto a cantidades producidas, destino actual, alternativas viables de reutilización, reciclaje y tratamiento. Con todos los datos anteriores se redactará en breve un Plan Integral de Gestión de los Residuos Sólidos

Este Plan, en lo que se refiere a los Residuos Sólidos Urbanos, deberá definir dos aspectos: el tipo de prerrecogida a utilizar y el destino de la materia orgánica (compostaje o producción de biogas). Además, la reciente aprobación de la Ley de Envases y Residuos de Envase va a repercutir de manera importante en el tratamiento de este tipo de residuos al imponer unos porcentajes de valorización y reciclado. Por estos motivos, se tiene clara la necesidad de recuperar las materias primas contenidas en la basura mediante la construcción de una planta de reciclaje. El tipo y dimensionamiento de esta instalación dependerán de las decisiones a tomar que se han señalado anteriormente.

Este Plan definirá también la gestión más adecuada para otros flujos de residuos (forestales, agrícolas, ganaderos, neumáticos, etc.)

No obstante, por razones de ahorro de energía, de materias primas, incluso de costes de tratamiento, ya desde hace años se viene apostando por la recogida selectiva en origen de residuos específicos (papel, vidrio, pilas, etc.). Desde 1982 se realiza una recogida selectiva de vidrio, existiendo en la actualidad 187 contenedores destinados al efecto, que desde 1989 llevan asociados contenedores para la recogida de pilas. Asimismo, desde 1992 se viene realizando la recogida de papel y cartón, existiendo 205 contenedores. En el futuro se pretende incrementar los medios que intervienen en los servicios ya existentes, y crear nuevas líneas de recogida selectiva ampliando el campo a otros productos recuperables. Tal como ahora se realiza, se mantendrá y

extenderá el sistema de contenedores en la vía pública, donde acudir los ciudadanos, y se aportarán los medios adecuados para la recogida, reciclaje o reutilización de los diferentes productos, tratando de que la mayor parte de ellos sean utilizados por la industria local.

En el último semestre de 1997 se va a poner en marcha una experiencia piloto de recogida puerta a puerta de vidrio en los locales de hostelería del Casco Viejo y del Ensanche, que complementará la recogida por contenedores en vía pública, ya que en esas zonas la existencia de contenedores es mínima. En esta línea, este mismo año se va a introducir la recogida selectiva de papel y cartón dentro del servicio de recogida diurna de residuos de comercios.

Con la idea de acercar más los servicios a los ciudadanos y de implicarlos más directamente en la gestión de los residuos, se pretende implantar los denominados "puntos verdes de recogida selectiva", es decir acondicionar áreas en el perímetro de la ciudad, junto a vías de comunicación, donde el flujo de ciudadanos es frecuente (hipermercados, zonas de ocio... etc.), para la instalación de diferentes contenedores, donde depositar residuos reciclables o no. La eficacia de su función se fundamenta en la correcta utilización por los usuarios, lo adecuado de su ubicación, y la retirada de los contenedores con la frecuencia necesaria.

Uno de los problemas más preocupantes es el destino de los residuos de excavación. Con el objetivo de buscar una solución, se han seleccionado una serie de emplazamientos cercanos a la ciudad idóneos para la ubicación de residuos inertes. Normalmente, se trata de terrenos que han sido sometidos a una intensa actividad extractiva, en los que se hace necesaria una tarea de regeneración. Cabe citar por ejemplo una antigua cantera, a 10 km. de la ciudad, que ha sido recientemente acondicionada para este fin. Se consigue así un doble objetivo, prolongar la vida útil del actual vertedero y recuperar un emplazamiento degradado.

En la misma línea de conseguir la máxima prolongación de la vida del vertedero y de potenciar la reutilización de los recursos, se pretende favorecer la reutilización y el reciclado de los residuos de escombros de obras y derribos de construcción, con el objetivo fundamental de utilizar estos materiales en la realización de las obras públicas locales, previo consenso con el sector. Para su materialización se necesitará de una normativa municipal y de una adaptación de los pliegos de condiciones para la contratación de las obras públicas.

Conviene señalar aquí, que existe la intención de crear un polígono industrial, cercano al actual vertedero, dedicado exclusivamente a empresas dedicadas a la reutilización y reciclaje de cualquier tipo de residuos.

El incremento de la producción de residuos especiales en los domicilios y su evacuación indiscriminada, bien en las basuras, bien en las aguas domésticas, está generando su acumulación tanto en el vertedero de RSU, como aparición en los fangos de la planta depuradora de aguas residuales. El próximo año va a comenzar un servicio de recogida de residuos tóxicos domiciliarios extendido a toda la ciudad, que va a ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de deshacerse de una manera adecuada de este tipo de residuos.

El crecimiento del parque móvil, junto con el incremento del nivel de vida, ha provocado el crecimiento incontrolado de las actividades de desguaces, que en origen eran pequeñas y dispersas. El desarrollo de esta actividad no ha ido acompañado de una adaptación a la normativa, produciendo efectos ambientales manifiestamente negativos, tanto por la gestión inadecuada de residuos y la consiguiente contaminación del suelo, como por su influencia en el paisaje, dada su ubicación en suelo no industrial.

El Ayuntamiento, siguiendo las recomendaciones de la UE, quiere promover el desarrollo sostenible del sector del automóvil al finalizar la vida útil de los vehículos y la mejora ambiental en las actividades correspondientes, por medio de la adecuada gestión de los residuos, reciclaje de los mismos, y la minimización del impacto ambiental y estético. Como primer paso se ha realizado un inventario y una valoración inicial de su estado. Se pretende, por un lado, regularizar su situación administrativa y por otro, colaborar en la transformación de las actuales actividades de desguace en actividades limpias dedicadas a la venta de piezas de segunda mano.

ACCIONES

- Plan de Gestión Integral de los Residuos en el Término Municipal de Vitoria-Gasteiz.
- Proyecto de Planta de Reciclaje de Residuos.
- Creación de un Polígono Industrial de Industrias del Reciclaje.
- Instalación de contenedores para la recogida selectiva de envases.
- Plan para la implantación de **puntos verdes** de recogida selectiva de residuos.
- Proyectos de acondicionamiento de puntos de vertido de residuos inertes.
- Plan de seguimiento y control de los vertederos de residuos sólidos inertes.
- Proyectos complementarios para el acondicionamiento ambiental y paisajístico de los vertederos controlados.
- Plan de vigilancia y control de los impactos producidos por el vertedero de residuos sólidos urbanos.
- Plan de gestión y reutilización de los desechos de derribos.
- Plan de recogida y gestión de residuos especiales domiciliarios.
- Proyecto piloto para la mejora de la gestión de los vehículos fuera de uso.

8. ENERGIA.

“ La reducción de las emisiones de combustibles fósiles precisará de políticas e iniciativas basadas en un conocimiento exhaustivo de las alternativas y del medio urbano como sistema energético. Las únicas alternativas sostenibles son las fuentes de energía renovables”.

Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad.

Las ciudades se han desarrollado como grandes estructuras consumidoras de energía (75-80%). Esta energía, que es perdida en una gran parte durante los procesos de producción, distribución y uso, proviene casi exclusivamente de fuentes fósiles no renovables. Una cantidad significativa de energía está siendo directamente derrochada a través de técnicas de producción ineficaz o pérdidas de calor, aparte de la derrochada indirectamente por la baja utilización de las fuentes renovables.

El modelo de consumo energético adoptado durante el último siglo en las ciudades, que consideraba los recursos energéticos inagotables, se ha revelado como insostenible. No obstante, son las mismas ciudades las que de cara al futuro pueden desempeñar un importante papel a través de una gestión sostenible de la energía, al influenciar el consumo y los niveles de contaminación.

La ciudad de Vitoria-Gasteiz, consciente de que este problema a pesar de tener dimensiones globales puede ser afrontado y solucionado parcialmente desde el ámbito local, quiere poner en marcha una política energética local, basada en una combinación de instrumentos que puede ayudar a lograr soluciones efectivas dirigidas a aminorar el crecimiento del consumo de energía y a mejorar el rendimiento energético.

La primera medida a considerar es la introducción de sistemas de gestión local de la energía, mediante la elaboración de un Plan Municipal de Acción Energética, que se integre en el planeamiento urbanístico. Este Plan se deberá materializar en distintos planes de energía urbana (reducción de pérdidas, programas de conservación, etc.), que afecten a la propia administración municipal, al transporte público, a los suministradores, a la universidad, etc.

Es indudable la estrecha relación existente entre el ahorro energético y los principios de planificación urbana. La potenciación de la arquitectura bioclimática, el uso de materiales de construcción alternativos, la orientación de los edificios, la instalación en ellos de sistemas de aislamiento, la integración, en la forma y en el diseño, entre los espacios libres y las zonas edificadas, etc., son aspectos que deben regularse, con su inclusión en el Plan General de Ordenación Urbana.

Una parte importante de la política de ahorro energético se ha centrado y debe centrarse en el futuro en los propios edificios y servicios municipales. Así, en los últimos años, en 20 edificios municipales se han instalado sistemas de gestión integral de las instalaciones de calefacción. Se han suprimido los reguladores físicos, sustituyéndolos por programas software. Esto ha supuesto un ahorro de combustible en torno al 20%. La previsión a corto plazo es ampliar dicho sistema de telegestión a otros 70 edificios municipales.

También se han promovido programas de instalación de equipos para la optimización de consumos en lámparas de fluorescencia y utilización de lámparas de nueva tecnología, luminarias de alta eficiencia, en el alumbrado eléctrico. Estas experiencias se han llevado a

cabo en dos centros escolares y se tramita en la actualidad su aplicación a otros cuatro. En un futuro próximo se prevé la utilización de un sistema de telegestión controlado por ordenador, que permitirá ahorros de hasta un 70%.

Desde el año 1980 se han realizado diversas actuaciones en la mejora del alumbrado público. Así, se ha procedido a la sustitución completa de las lámparas de vapor de mercurio por las de vapor de sodio, y al cambio de cuadros para reducción de tensión.

No obstante, y a pesar de los avances citados, el Ayuntamiento es consciente de la dispersión existente en cuanto a la gestión e inversiones energéticas en sus instalaciones. Por ello, con el objetivo de unificar criterios de actuación, para conseguir una economía en los recursos, reduciendo los costes energéticos, optimizando las fuentes disponibles, mejorando el confort y la calidad del servicio, aumentando la seguridad de las instalaciones, disminuyendo el impacto medioambiental e implantando tecnologías avanzadas, se plantea la necesidad de establecer un Plan de Gestión Energética en los Edificios Municipales. El objetivo del mismo es llevar a cabo una evaluación sistemática del consumo energético, con realización de auditorías que valoren los posibles ahorros.

También en las instalaciones no dependientes del Municipio, el Ayuntamiento pretende potenciar todas las actuaciones tendentes a aprovechar los recursos aportados por las fuentes energéticas alternativas, la potenciación del aislamiento térmico y la implementación de equipos de elevada eficiencia energética en la nueva construcción, mediante el apoyo a pequeña escala de investigación aplicada, facilitando la puesta en marcha de proyectos de demostración para el desarrollo de aplicaciones tecnológicas relacionadas con fuentes renovables y con medidas de conservación energética. Además, se promoverá la emisión de la Certificación Energética en edificios de nueva construcción, implementándola en todas las promociones públicas de viviendas.

Otro de los temas en los que está decidido a actuar esta administración municipal es en la promoción de la producción local de la energía, lo que significa descentralizar la misma, utilizando fuentes locales, que mejoran la eficiencia consiguiendo un mayor ahorro, desarrollan actividades locales en el campo de la tecnología, mejoran el empleo, etc.

El Plan Municipal de Acción Energética debe contemplar una gestión estratégica de los recursos energéticos renovables, utilizando cuantos instrumentos del planeamiento estén al alcance del Ayuntamiento, con el objetivo de realizar una planificación racional mediante un programa específico que desarrolle la implantación de estas energías.

Los primeros pasos para favorecer la producción local y el ahorro energético se han basado en el desarrollo y puesta en marcha de experiencias piloto, con el objetivo de hacerlas extrapolables a otras instalaciones. Así, se han introducido sistemas de cogeneración de electricidad y calor en las instalaciones técnicas de diversos edificios públicos, Residencia Hospitalaria de Txagorritxu (1991), Pista de Hielo (1994) y Complejo Deportivo de Mendizorroza (1995), y en algunas de las actividades industriales más importantes de la ciudad. Los resultados obtenidos parecen satisfactorios por lo que se apuesta por incrementar en el futuro los sistemas de cogeneración.

En esta misma línea de obtención de fuentes energéticas locales, se están dando pasos muy avanzados hacia el aprovechamiento energético del biogás generado por la biomasa del vertedero. Este uso del biogás, además de contribuir a reducir los efectos negativos sobre el medio ambiente producidos por la explotación del vertedero, garantiza otras fuentes de energía para generación de electricidad a costes asequibles, fomenta la generación mixta de gas y electricidad como medio de ahorrar energía, refuerza la base tecnológica de la industria local e impulsa una mayor explotación de las fuentes renovables. A finales de 1994 se puso en marcha una planta de captación e incineración del biogás, y se comenzó un estudio sobre las características del biogás extraído. Los resultados de este estudio han sido esperanzadores para un futuro aprovechamiento energético.

Además, el Ayuntamiento está interesado en potenciar iniciativas empresariales que se dirijan a la valorización energética de los residuos, como los residuos agrícolas (paja de trigo, cebada, etc.), los residuos de madera, los residuos ganaderos, etc. Existen ya estudios de viabilidad en marcha para este aprovechamiento.

Ya desde hace varios años el Ayuntamiento tomó conciencia tanto de su parte de responsabilidad en el problema del agotamiento de las fuentes de energía y combustibles como de la necesidad de buscar soluciones al mismo. Por ello, entre los objetivos prioritarios en materia de energía se ha incluido el de incrementar la proporción de combustibles alternativos frente a los fósiles, teniendo en cuenta la relación coste/eficacia de las posibles actuaciones.

Concretamente se han realizado experiencias piloto con nuevos combustibles, biodiesel (éster metílico de colza) y gas natural, con la perspectiva estratégica del cambio del actual combustible (diesel) por otros menos contaminantes en los autobuses de transporte público. En el futuro, se tratará de seguir avanzando en la utilización de combustibles alternativos incrementando la proporción del uso de los mismos.

Por último, cabe señalar que la participación ciudadana, a través de las asociaciones vecinales, los grupos ecologistas, etc., es fundamental para poder lograr un modelo de ciudad energéticamente sostenible. La creación de una Mesa Cívica de la Energía puede servir para dotarnos de una estructura que actúe de interlocutor social entre la administración y los ciudadanos.

ACCIONES

- Plan Municipal de Acción Energética.
- Programa Municipal para el Desarrollo para de las Energías Renovables y de la Eficiencia Energética.
- Plan de Gestión Energética en los Edificios Municipales.
- Estudio de viabilidad del uso de combustibles alternativos en calderas de calefacción de edificios municipales
- Plan de renovación de la flota de vehículos municipales para la utilización de combustibles alternativos.
- Plan para la reducción del consumo energético en edificios singulares mediante la aplicación de sistemas de cogeneración.
- Plan de promoción de la eficiencia energética en edificios de nueva construcción.
- Plan de ahorro energético en el alumbrado público.
- Plan de racionalización del uso de la energía en las edificaciones.
- Estudio de viabilidad de la utilización de residuos para su aprovechamiento energético.
- Proyecto de instalación de una planta de aprovechamiento energético del biogás generado al vertedero.
- Proyecto de creación del Parque Temático de Energía.
- Creación de la Mesa Cívica de la Energía.

9. MEDIO RURAL Y BIODIVERSIDAD.

“ Nosotras, ciudades, comprendemos que el factor restrictivo de nuestro desarrollo económico se ha convertido en nuestro capital natural, como el aire, el suelo, el agua y los bosques. Debemos invertir, por tanto, en su conservación (reservas de aguas subterráneas, suelo, hábitats de especies raras); fomentando su crecimiento y reduciendo el nivel de explotación actual”.

Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad.

En relación con la protección del medio rural y el mantenimiento de la biodiversidad, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz es consciente de la importancia del papel que puede representar. Con una extensión que se aproxima a los 280 km², su término municipal atesora un importante patrimonio natural, a pesar de que la reciente expansión de la ciudad y la presión de la agricultura hayan afectado muy negativamente a su conservación. Téngase en cuenta que más de la tercera parte de esta superficie está todavía cubierta por masas forestales de especies autóctonas, con una riqueza florística y faunística manifiesta. Otros hábitats, como los bosques de ribera o las zonas húmedas naturales, han llegado en cambio a nuestros días en mucho peor estado de conservación.

La política del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en esta materia se ha dirigido tradicionalmente a la conservación y fomento de los recursos selvícolas, dedicándose importantes esfuerzos tanto a la repoblación forestal como al cuidado y mejora de las masas arboladas. Más recientemente se han ejecutado diversos proyectos de restauración de áreas degradadas, tales como antiguos vertederos, explotaciones de grava abandonadas, etc.

Sin embargo, el desarrollo experimentado por la agricultura en las últimas décadas – con la puesta en cultivo de terrenos marginales, la concentración parcelaria, el empleo de nuevas variedades, la introducción del regadío, el aumento de la mecanización y el uso masivo de fertilizantes y fitosanitarios— ha acarreado graves problemas ambientales que es necesario afrontar. Así, la pérdida de suelo por erosión a consecuencia del cultivo en terrenos con fuertes pendientes resulta palpable. El incremento en la aplicación de plaguicidas, herbicidas y fertilizantes provoca la contaminación tanto de las aguas superficiales como de las subterráneas; en este sentido, los estudios realizados demuestran que los niveles de contaminación por nitratos en el Acuífero Cuaternario de Vitoria-Gasteiz aumentan año tras año, alcanzándose en numerosos puntos de muestreo niveles muy superiores al máximo admitido para aguas potables. La concentración parcelaria, por último, unida a la práctica habitual de quemar los rastrojos, ha terminado con buena parte de la vegetación de las riberas de ríos y arroyos y con los setos que antaño delimitaban las fincas.

Actualmente aspectos tales como la conservación del suelo, la calidad de los recursos hídricos, el mantenimiento de la diversidad biológica o la conservación y mejora de los paisajes agrarios, preocupan cada vez en mayor medida a los ciudadanos y exigen una respuesta decidida por parte de las instituciones. En relación con estos objetivos, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz está desarrollando un programa de implantación de prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente en el Término Municipal, que se ha de plasmar en una serie de actuaciones concretas tendentes a solucionar la problemática expuesta.

Como ya se ha comentado, las zonas húmedas constituyen uno de los ecosistemas que más han acusado las recientes transformaciones en los usos del suelo. La mejora progresiva de los drenajes sumada a la sobreexplotación de las reservas hídricas del acuífero, ha traído consigo una notable disminución de los niveles freáticos y, en consecuencia, la desaparición de los encharcamientos más o menos permanentes que antaño se producían en zonas deprimidas. Las comunidades animales y vegetales ligadas a estas condiciones de elevada humedad edáfica, probablemente muy abundantes hasta época reciente en toda la Llanada Alavesa, pueden considerarse hoy relicticas y en grave peligro de desaparición.

Atendiendo a esta situación, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz viene llevando a cabo desde 1995 una serie de actuaciones encaminadas a la regeneración del humedal de Betoño, al que los estudios botánicos y faunísticos realizados han revelado como un enclave de extraordinario valor ecológico. Está en proyecto además la ejecución a corto plazo de un proyecto de regulación hídrica que supondrá la recuperación de las llamadas Balsas de Zurbano, desecadas a mediados del siglo pasado, que por su mayor extensión y situación más alejada respecto de la ciudad pueden llegar a albergar en el futuro niveles superiores de biodiversidad.

Por otra parte, de cara al establecimiento de una estrategia integral de futuro para la conservación y mejora del medio natural, en 1992 se llevó a cabo la realización de un Inventario Básico Ambiental del Municipio, que recoge información pormenorizada relativa tanto a los diversos elementos del medio físico como a los usos y actividades desarrollados en el ámbito rural. Fruto de estos estudios previos fue la definición de un modelo territorial que pretende compatibilizar el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales con la preservación a largo plazo de los valores ecológicos, productivos, paisajísticos y científico-culturales de estos espacios. Dicho modelo, asumido por la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana que se redacta en la actualidad, se concreta en el establecimiento de una serie de categorías de ordenación dentro del suelo no urbanizable protegido, para cada una de las cuales se ha elaborado una normativa específica de regulación de usos y actividades.

Si bien la consideración de las variables ambientales en el marco de la Ordenación Territorial puede juzgarse como un paso previo indispensable para la conservación de los recursos naturales del municipio, se estima necesaria además la elaboración de planes especiales de protección para los enclaves de mayor valor ecológico, que concreten las limitaciones que hayan de adoptarse en cuanto a la utilización del espacio.

ACCIONES

- Protección, regeneración y mejora de los recursos forestales: repoblación de áreas deforestadas, tratamientos de mejora, protección contra el fuego, aprovechamiento sostenible.
- Proyectos de restauración de áreas degradadas.
- Proyectos de acondicionamiento y mejora del paisaje agrario: restauración de riberas fluviales, recuperación de setos y ribazos, embellecimiento de núcleos rurales y acondicionamiento de zonas de interés recreativo.
- Plan de lucha contra la erosión: reforestación de terrenos agrícolas marginales e implantación de cultivos alternativos en zonas de fuerte pendiente.
- Plan de prevención y corrección de la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas causada por los nitratos de origen agrario.

- Plan de formación y sensibilización de los agricultores en materia de producción agraria compatible con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del medio natural.
- Plan de fomento de la biodiversidad: conservación y mejora de enclaves singulares y corredores biológicos.
- Planes especiales de protección de espacios naturales.

10. SALUD Y RIESGOS AMBIENTALES.

“La salud depende en último término de la capacidad de controlar la interacción entre el medio físico, el espiritual, el biológico y el económico y social. No es posible lograr un desarrollo sostenible sin una población saludable.”

**Conferencia de las Naciones Unidas
sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Río
92. Programa 21.**

La salud de los ciudadanos está determinada por sus estilos de vida y por las características físicas, químicas, biológicas y sociales de su hogar, su ámbito de ocio, su lugar de trabajo, etc. Así, la creación de entornos saludables y el fomento de estilos de vida saludables son los principales recursos para disminuir la morbi-mortalidad de la población.

En nuestra ciudad se han venido desarrollando una serie de programas que han tratado de minimizar y controlar los riesgos ambientales que pueden afectar a la salud. Por un lado, la planificación urbanística con sistemas de tratamiento y gestión de aguas residuales y residuos sólidos urbanos, ha tenido un papel determinante en la mejora de la salud de la población. Se han desarrollado sistemas de vigilancia de la contaminación atmosférica, potabilidad del agua e higiene de los alimentos que nos alertan ante situaciones de riesgo para la salud. También se han confeccionado pautas dietéticas y nutricionales con el objetivo de cubrir los requerimientos de residencias de ancianos, pisos tutelados y escuelas infantiles municipales

Pero, a pesar del interés de estas iniciativas, es necesario realizar aún importantes esfuerzos en cuestiones tales como la vigilancia medioambiental, la prevención de accidentes, el consumo de drogas, la vigilancia higiénico-sanitaria de alimentos, el medio laboral, etc.

Con el fin de abordar estas cuestiones, se plantean cuatro líneas estratégicas de trabajo:

1. Mantenimiento de sistemas de vigilancia medioambiental.

Los sistemas de vigilancia medioambiental permiten conocer los riesgos ambientales a los que está expuesta la población y las consecuencias en salud que está provocando esta exposición. La información obtenida ayuda a diseñar estrategias para disminuir o hacer desaparecer el nivel de exposición en el ambiente o limitar el contacto de la población con el agente a través de medidas educativas o restricciones legales.

Aunque en la actualidad contamos con un sistema de vigilancia de riesgos ambientales en el que se monitorizan sistemáticamente riesgos conocidos, en las últimas décadas, se han lanzado una gran variedad de productos químicos al medio ambiente de los que desconocemos sus efectos a largo plazo sobre la salud. La vigilancia ambiental debe empezar a incorporar datos de nuevos riesgos adaptados a las necesidades locales, exposiciones y datos de morbi-mortalidad, enlazados en un sistema de información geográfica que permita testar estos nuevos riesgos. Esta estrategia nos permitirá además, evaluar la efectividad de nuestros programas, identificar fallos y plantear si fuera necesario la necesidad de modificar o reforzar la prevención.

2. Vigilancia alimentaria

Los alimentos y la higiene alimentaria son un pilar básico para garantizar la salud del individuo. La concienciación ciudadana en torno a la importancia del correcto estado sanitario

del alimento que consume es fundamental. La participación ciudadana activa, de control y exigencia, impulsa la vigilancia continua en la cadena de producción del alimento

En la actualidad en nuestro municipio se llevan a cabo controles periódicos de sectores tales como: comedores colectivos, bares y restaurantes, comercios minoristas (ultramarineros, panaderías, pastelerías, fruterías ...) cocinas en Residencias de la 3ª Edad y comedores de Escuelas Infantiles. El objetivo principal en todos estos sectores es el de minimizar los riesgos para la salud que puedan derivarse de manipulaciones incorrectas de los alimentos, estado sanitario de las instalaciones o educación sanitaria de los manipuladores.

Se ha demostrado que para mejorar la calidad, en general, y el estado higiénico-sanitario de los alimentos, en particular, es necesario establecer medidas de control en origen, efectuadas por parte de las propias empresas. Los establecimientos pasan a ser parte activa y fundamental para garantizar la inocuidad y calidad sanitaria de sus productos. Es por ello que se ha considerado conveniente el impulsar e incluso implantar sistemas de autocontrol. El sistema A.R.I.C.P.C. (Análisis de Riesgos y Control de Puntos Críticos) está actualmente considerado como una de las herramientas preventivas y de control de higiene alimentaria más eficaz. Así, se han implantado sistemas de autocontrol en Residencias de la 3ª Edad y se ha colaborado en la implantación, contando con empresas expertas, en otros sectores, como el de hostelería y el de pastelería.

La calidad microbiológica y bromatológica de los alimentos que consumimos es una inquietud constante. Por ello, a parte de los sistemas preventivos anteriormente mencionados, se establecen programas de verificación de calidad para aquellos alimentos que habitualmente componen nuestra dieta. Estos controles pretenden evaluar la calidad de los alimentos de uso diario, así como detectar posibles fraudes dentro de su composición.

El porvenir de la sanidad alimentaria radica en la responsabilidad individual de todas y cada una de las empresas que forman el gran engranaje del alimento, y en la exigencia, educación y control particular de los ciudadanos, supervisados, vigilados y ayudados por la Administración Sanitaria.

El control alimenticio deberá centrarse en la determinación de residuos químicos en alimentos. Así, el contenido de metales en pescados, fitosanitarios en verduras y antibióticos en leches, entre otros, son temas de gran interés y preocupación actual. La higiene en establecimientos públicos, como futuro, deberá abordarse desde la perspectiva de la formación y educación sanitaria. El establecer unos verdaderos programas formativos para los diferentes sectores alimenticios se considera fundamental. Sólo personas bien informadas y sanitariamente instruidas serán capaces de desarrollar sus tareas con garantías para el consumidor.

3. Entornos de vida saludables

Las nuevas problemáticas relativas a la salud surgidas del avance de nuestra sociedad han sido abordadas hasta ahora a través de programas que han impulsado la modificación de los estilos de vida. Sin embargo, como numerosos autores exponen es necesario añadir a estas estrategias de cambios conductuales, la creación de entornos saludables. En relación a esto, desde la responsabilidad municipal, pueden establecerse tres campos de trabajo:

. Prevención de lesiones:

En este campo se plantea la creación de una comisión intersectorial que desde áreas como la arquitectura, la planificación urbanística, el tráfico y la salud pública, diseñe las estrategias de diagnóstico y los programas de protección ambiental necesarios para intentar eliminar aquellas estructuras que puedan favorecer la aparición de lesiones accidentales. Su objetivo: hacer de Vitoria-Gasteiz una ciudad segura.

. Drogodependencias

Es necesario diseñar un *Plan Municipal de Actuación en Drogodependencias* que contando con la iniciativa social, aglutine los programas y actuaciones municipales futuras y defina los criterios básicos de actuación y las medidas prioritarias.

La futura aprobación de la Ley de Prevención, Asistencia y Reinserción de Drogodependencias que define claramente el papel preponderante de los municipios en la actuación ante las drogodependencias, que incluye una mejora en la regulación de los espacios sin tabaco y aumenta las competencias sancionadoras de los Ayuntamientos en materia de venta, publicidad y consumo, respaldará esta respuesta integral.

. Nutrición en comedores destinados a población escolar

La articulación de estrategias que fomenten la educación nutricional y la oferta de menús nutricionalmente adecuados en comedores destinados a población escolar, son consideradas prioritarias en este campo.

4. Prevención y control de riesgos ambientales que afectan a la salud de los trabajadores

El medio laboral es un entorno que está sometido a unos riesgos específicos y en el que se desarrolla una buena parte de la vida de cada ciudadano.

El propio Ayuntamiento es en la actualidad una gran empresa con más de 2.000 empleados, que engloba a colectivos muy diferentes, con riesgos también muy distintos y que debe constituirse en modelo de referencia en cuanto a buenas prácticas en salud laboral.

La actuación en este medio debe dirigirse a disponer de información actualizada sobre los centros de trabajo que permita la designación de las funciones de los distintos puestos y a conseguir unas condiciones de higiene (todo empleado debe contar con su propio espacio de trabajo, condiciones básicas de ventilación, iluminación, servicios higiénico-sanitarios, etc) y seguridad que no ofrezcan lugar a dudas. Los objetivos perseguidos serán disminuir la accidentalidad, disminuir el desgaste físico y psíquico del trabajador, equilibrar su bienestar privado y social y adaptarlo a una jubilación con una buena calidad de vida.

ACCIONES

Sistema de Vigilancia Ambiental

- Puesta en marcha de un sistema de vigilancia medioambiental que incorpore bases de datos de riesgos, exposición y morbi-mortalidad enlazados en un sistema de información geográfica.
- Mantenimiento de un sistema de vigilancia de indicadores de morbi-mortalidad por pequeñas áreas en la ciudad.

Vigilancia alimentaria

- Plan de implantación de Sistemas de Análisis de Riesgos y Control de Puntos Críticos en la industria alimentaria y los sectores de hostelería y asistencial.
- Programa de determinación de residuos químicos en alimentos (metales, fitosanitarios, etc.)
- Programa de formación y educación sanitaria dirigida a manipuladores de alimentos
- Informe de las consecuencias para la salud de los alimentos manipulados genéticamente.

Creación de entornos saludables.

- Mantenimiento de un sistema de información de lesiones accidentales en la ciudad.
- Creación de una Comisión Intersectorial para la prevención de lesiones accidentales.
- Modificación de aquellas estructuras urbanas que favorezcan la aparición de lesiones accidentales
- Fomento del establecimiento de estándares de construcción para la creación de entornos seguros adicionales a las normas básicas de edificación.
- Desarrollo de programas de educación para la salud destinados a colectivos de riesgo que les capaciten para la identificación de riesgos, la utilización de productos de seguridad y la correcta actuación ante lesiones accidentales.
- Elaboración y puesta en marcha de un Plan Municipal de Actuación en Drogodependencias.
- Diseño e implementación de un programa de nutrición en comedores destinados a población escolar.

Prevención y control de riesgos ambientales que afectan a la salud de los trabajadores

- Diagnóstico de los factores y tensiones ambientales que pueden ser causa de enfermedad o perjuicio para la salud de los trabajadores municipales.
- Plan de prevención y control de riesgos ambientales que afectan a la salud de los trabajadores municipales.
- Programa de actividades de educación para la salud de los trabajadores municipales

11. INFORMACION, EDUCACION Y PARTICIPACION CIUDADANA.

“Nosotras ciudades, garantizaremos el acceso a la información a todos los ciudadanos y grupos interesados y velaremos porque puedan participar en los procesos locales de toma de decisiones. Perseguiremos por todos los medios la educación y la formación en materia de desarrollo sostenible, no sólo para el público general sino también para los representantes electos y el personal de las administraciones locales”.

Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad.

La toma de conciencia de la problemática ambiental, así como la adquisición de comportamientos participativos y activos al respecto por parte de la población, constituyen procesos de crucial importancia para la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible.

La experiencia demuestra que la implantación de cualquier programa de mejora ambiental, debe contar necesariamente con la colaboración ciudadana, ya que en caso contrario puede verse seriamente comprometida su eficacia.

La participación aludida, únicamente será real, si cuaja dentro de la ciudadanía el espíritu de corresponsabilidad respecto de la situación ambiental global, es decir, si la sociedad en su conjunto asume la necesidad de un cambio en sus pautas de producción y consumo de cara a conseguir estilos de vida sostenibles. La adquisición de un compromiso de esta envergadura es evidentemente un proceso muy complejo en el cual, la formación, la información, la sensibilización y la educación en materia de medio ambiente constituyen pasos previos imprescindibles para realizarlo eficazmente.

En el desarrollo de estas etapas previas, la administración local dada su proximidad al ciudadano, debe ser partícipe y precursora de estas medidas, encaminadas a crear una mayor conciencia ambiental entre el conjunto de los ciudadanos e intentando transmitir la idea de que todos sean parte de las acciones a desarrollar. En este sentido, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ha venido realizando una serie de actividades dirigidas a estos fines. Desde los distintos departamentos municipales se han lanzado diversas campañas de sensibilización orientadas a promover la colaboración ciudadana en varios campos: consumo racional de agua y energía, uso del transporte público, recogida selectiva de residuos, etc. Así mismo, se ha abordado la educación ambiental dirigida a escolares a través de la organización de itinerarios, talleres y exposiciones, así como de la publicación de una serie de unidades didácticas.

A pesar del interés de estas iniciativas, es necesario realizar aún importantes esfuerzos para alcanzar el objetivo deseado de participación y corresponsabilidad del ciudadano. En este sentido, quedan aspectos medioambientales que apenas se han tratado y otros que se han trabajado de manera muy parcial y discontinua. Además, la población receptora ha sido fundamentalmente la escolar, quedando desatendidos el resto de sectores de la sociedad.

Así, la estrategia que se plantea va orientada a la adopción de un programa global de actuaciones que alcance a todos los agentes sociales y que permita una coordinación de esfuerzos que garantice su efectividad real.

En este complejo proceso de conseguir cambios de actitudes y conductas en el conjunto de una sociedad heterogénea por naturaleza y respecto a un tema tan amplio como la sostenibilidad, es necesario actuar conforme a diversas estrategias. Así, se proponen cuatro líneas de trabajo para cada una de las cuales se han previsto diferentes actuaciones, siempre teniendo en cuenta los recursos y posibilidades de intervención en el ámbito municipal.

La primera de ellas se refiere a la **información en materia de sostenibilidad** y su finalidad es la de transmitir al ciudadano una serie de conceptos o conocimientos relativos a la situación ambiental, de modo que pueda alcanzar una mayor comprensión del medio y su problemática asociada y en consecuencia, mejorar sus aptitudes para identificar y resolver los problemas ambientales.

En este sentido es imprescindible disponer a escala municipal de información de calidad, actualizada y fácilmente utilizable que contemple la totalidad de los aspectos que definen y condicionan las actuaciones en el Municipio e implique al conjunto de los protagonistas de la vida y desarrollo de la Ciudad: poderes públicos, agentes económicos en todas sus formas y sobre todo, al ciudadano.

Este conjunto de datos supone un elevado volumen de información, inmanejable de no abordarse mediante herramientas informáticas de gestión y análisis espacial. La reciente inclusión de un Sistema de Información Geográfica en la estructura informática del Ayuntamiento abre un gran abanico de posibilidades a la hora de gestionar información referente al territorio.

La segunda línea de trabajo planteada hace referencia a la **educación** y su objetivo es conseguir cambios de conducta duraderos en el tiempo, utilizando técnicas educativas. En relación a este aspecto, se han considerado dos ámbitos diferenciados: el escolar y el comunitario.

La actuación educativa en el grupo de población que comprende el ámbito escolar es la más eficiente porque implica una gran cobertura (se llega a muchos jóvenes y niños por aula) y permite realizar programas prolongados y sistemáticos. En este campo, es importante trabajar al mismo tiempo con profesores, niños o jóvenes y padres de modo que la información aportada a cada uno de estos grupos sea la misma para que exista una sintonía entre los mensajes recibidos en casa y en la escuela.

El ámbito comunitario es en general, de más difícil acceso que el anterior y en él, las actuaciones irán encaminadas a potenciar las actividades formativas y el trabajo en grupos.

Respecto a la línea de trabajo relativa a la **sensibilización**, el objetivo es el de conseguir cambios de conducta puntuales respecto a temas concretos. A la hora de abordarla, es importante desde el punto de vista metodológico definir algunos aspectos como los "colectivos dianas" sobre los que se quiere incidir y los espacios en los que se pueden llevar a cabo las actuaciones previstas sobre estos colectivos.

La última línea propuesta y sin duda la que supone un reto mayor, es la dirigida al fomento de la **participación ciudadana**; su finalidad es la de promover la implicación directa del ciudadano en la resolución de los problemas que le atañen en relación a la sostenibilidad.

Dada la enorme amplitud del campo medioambiental es preciso acotar los temas o contenidos de las actuaciones a desarrollar en cada una de las líneas de trabajo propuestas. Para ello se plantea establecer una priorización basada en una serie de indicadores, fundamentalmente: indicadores de la magnitud y severidad e indicadores de inquietud social.

Otro aspecto fundamental en el desarrollo de este programa es el de la coordinación, puesto que son varios los departamentos que tienen competencias en materia de educación, sensibilización e información. En este sentido, se prevé la creación de un grupo de seguimiento que vele por el desarrollo correcto de las actuaciones previstas y se encargue de la evaluación del programa.

ACCIONES

1. Información:

1.1. Desarrollo del Sistema de Información Ambiental del Municipio de Vitoria-Gasteiz:

- Plan de inventario, revisión y actualización de la información ambiental disponible en los diferentes departamentos municipales.
- Plan de adaptación, informatización, georreferenciación e implementación de los datos medioambientales en el Sistema de Información Geográfica corporativo.

1.2. Puesta en marcha un Centro de Información y Documentación Ambiental (CIDA), planteado como un servicio público desde el que se puedan atender las necesidades del ciudadano respecto a la información ambiental, tanto las relativas a facilitar el acceso a la misma, como las que se refieren a la orientación y asesoría a diferentes niveles.

1.3. Publicaciones

- Publicación de un Boletín de Información Ambiental del Municipio que informe sobre la problemática de la sostenibilidad, la contribución institucional y la participación ciudadana en estos procesos y sobre la evolución de los indicadores de sostenibilidad seleccionados para Vitoria-Gasteiz.
- Incorporación de secciones de carácter ambiental en la Gaceta Municipal.

1.4. Creación de una identidad corporativa común a todas las actuaciones derivadas de la Agenda Local 21, de manera que el ciudadano pudiera identificarlas rápidamente e identificarse como parte activa de una iniciativa común en pro del desarrollo sostenible al participar en cualquiera de las actividades.

2. Educación:

2.1. Ámbito escolar:

- Formación de padres y profesores
- Desarrollo de campañas escolares
- Elaboración y distribución de unidades didácticas
- Organización de itinerarios, visitas y exposiciones para alumnos y padres

2.2. Ámbito comunitario:

- Formación de monitores de educación ambiental
- Formación de profesionales en materia de medio ambiente
- Organización de talleres, seminarios, etc.

3. Sensibilización:

- Campañas de sensibilización en medios de comunicación.
- Actos públicos: conferencias, ciclos de cine, vídeos, etc.
- Conferencias, cafés-tertulia, charlas, etc. dirigidas a sectores sociales específicos: asociaciones de vecinos, grupos de edad específicos, colectivos profesionales, etc.

- Campañas personalizadas para colectivos sociales concretos a través del Servicio de atención al ciudadano:

4. Participación ciudadana:

- Creación de grupos de trabajo y foros de discusión ciudadana
- Potenciación del voluntariado en materia ambiental
- Implicación de asociaciones y agrupaciones relacionadas con la sostenibilidad en las actividades propias del programa

12. BIENESTAR E INTEGRACION SOCIAL.

"Tenemos la intención de integrar las necesidades sociales básicas de la población, así como los programas de sanidad, empleo y vivienda, en la protección del medio ambiente".

Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad.

Con el fin de favorecer y contribuir a la labor de integración social de la población, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz desarrolla una serie de programas y servicios, abarcando una amplia gama de problemáticas.

COBERTURA DE LAS NECESIDADES BASICAS

En cuanto a la satisfacción de las necesidades básicas de la población, el Ayuntamiento desarrolla un sistema de atenciones personales que se centran en la persona, la familia y los colectivos en riesgo, apoyando el proceso de resolución de los problemas que se les presentan.

Para ello, se gestionan programas de prestaciones económicas y en especie, entre los que se encuentra el Plan de Lucha contra la Pobreza y se complementan con un conjunto de programas de formación e inserción sociolaboral.

Los principios de sostenibilidad apoyan firmemente el mantenimiento y refuerzo de esta línea de trabajo que no obstante, cabría ser mejorada mediante las siguientes:

ACTUACIONES

- Adecuación constante del nivel de las ayudas a las cambiantes necesidades sociales.
- Desarrollo de proyectos de trabajo conjuntos con otros Departamentos o Instituciones (Plan Vivienda de Alquiler, Plan de Empleo Municipal etc.).

ATENCION ESPECIFICA A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS

Estas ayudas se plantean como el primer paso en un proceso orientado a procurar la autonomía de las personas afectadas a la hora de ganarse la vida.

La situación desfavorecida de ciertos colectivos o agregados sociales, justifica la promoción de un conjunto de servicios y programas de apoyo a los mismos lo suficientemente flexibles como para adecuarse a su cambiante problemática.

Atención a los menores de edad y sus familias

Los programas de ayuda a domicilio, terapia familiar y hogar de madres solas tratan de apoyar a las familias que por diversas causas pueden tener carencias en lo que a la adecuada crianza de los hijos se refiere.

La protección a los menores cuya situación en el hogar familiar es problemática y en algunos casos insostenible, se realiza a través de programas de educación de calle y centros de día, acogimiento familiar y acogimiento en hogares.

Finalmente, mediante campañas de sensibilización sobre maltrato infantil y formación para padres y menores se intenta concienciar a toda la sociedad y a los profesionales implicados en la necesidad de detectar, prevenir e intervenir en todas aquellas situaciones desfavorables para el menor.

Con el fin de mejorar y completar estos programas se plantean una serie de actuaciones:

ACTUACIONES

- Creación de un órgano de infancia en el que participen distintos departamentos municipales y otros intervinientes, en especial los del sistema educativo.
- Desarrollo de sistemas de detección precoz y de valoración de los casos que permitan realizar un pronóstico de la situación y una propuesta de intervención.
- Desarrollo de más recursos de atención a la familia (frente a los de internamiento del menor).
- Especialización de las intervenciones con la familia en su propia casa.
- Creación de recursos que integren una dimensión educativa y terapéutica.
- Creación de redes de familias voluntarias que ayuden a otras familias.
- Mejora de la formación de los profesionales e intensificación del nivel de seguimiento.
- Ampliación y adaptación de los programas y servicios dirigidos al menor teniendo en cuenta que en la actualidad y en el futuro inmediato, los adolescentes son un claro sector de intervención.
- Consolidación y extensión de los programas preventivos y comunitarios dirigidos a la población con factores de riesgo.

Atención a las personas mayores

El proceso de envejecimiento de la población hace cada vez más patente la importancia de adecuar la ciudad a las necesidades de este colectivo cada vez más amplio.

En este sentido, se avanza en la creación de servicios y programas de atención, con el fin de que los ancianos puedan llevar una vida cultural y social más rica y se sientan útiles: programas de ocio y tiempo libre y centros socioculturales de mayores.

Por otra parte y en lo relativo al alojamiento de los ancianos, se intenta mantener a estos en su domicilio preservándoles en su medio y dotándoles de la mayor autonomía posible a través de asistencia domiciliaria, centros de día y comedores. En aquellos casos en que esto no es posible, se adoptan fórmulas tradicionales como residencias para personas válidas con módulos para asistidos o nuevas fórmulas como los apartamentos para mayores.

La mejora y ampliación de estos programas conlleva una serie de actuaciones de futuro:

ACTUACIONES:

- Fomentar el mantenimiento de la autonomía de la persona de edad avanzada, posibilitando todo tipo de actividad que pueda realizar por sí misma y potenciando las capacidades de utilización de los propios recursos.

- Considerar en toda intervención con este sector que los mayores no deben ceñirse a un modelo de vida único dada la heterogeneidad y diversidad del colectivo. Constituyen una población conformada por grupos diferentes, necesidades distintas y modos de satisfacerlas también diferentes.
- Fomentar que los mayores se mantengan en su entorno siempre que sea posible, potenciando los servicios integrados en la comunidad.
- Propiciar mediante actuaciones de carácter individual, colectivo, poblacional y ambiental que la integración social se consiga antes de iniciarse el proceso de envejecimiento
- Proporcionar a los mayores el bienestar material mínimo, facilitándoles recursos económicos, vivienda digna y un entorno físico que permita su desenvolvimiento cotidiano sin dificultad.
- Fomentar el compromiso y la participación de los mayores como parte integrante de la sociedad.
- Proteger la salud para que el proceso de envejecimiento se desarrolle normalmente.

Otros colectivos necesitados de inserción: toxicómanos, reclusos, inmigrantes y transeúntes.

Con el fin de asumir la responsabilidad de intervención municipal para con estos colectivos, se han venido desarrollando los siguientes programas y servicios:

Reclusos: pisos de acogida para permisos.

Toxicómanos: seguimiento programa de metadona, centro de día y albergue.

Inmigrantes: ayudas económicas y asesoría.

Transeúntes: CMAS, ayudas económicas puntuales.

Asimismo, con el objetivo de trascender las prácticas exclusivamente "asistencialistas" y de cobertura de las necesidades básicas, se han desarrollado proyectos de trabajo con estos colectivos realizando una serie de programas de intervención comunitaria como talleres, cursos, etc. que permitan corregir y/o paliar sus conflictos sociopersonales, como paso previo a una autoelaboración de itinerarios de inserción sociolaboral. ("Programa de desarrollo comunitario para la exclusión social").

La mejora de los programas y servicios existentes incluiría:

ACTUACIONES:

Creación de una red de pisos tutelados, centro de día para personas con problemas de abuso de drogas, programa de intervención específica dirigido a personas drogodependientes, etc.

PROMOCIÓN DEL SENTIDO DE COMUNIDAD Y EQUILIBRIO ZONAL

La preocupación de alcanzar el mayor grado posible de igualdad social, unida al convencimiento de que el bienestar de los ciudadanos alcanza niveles satisfactorios cuando la organización social propicia el desarrollo integral de todos y cada uno de los miembros de la comunidad urbana, ha impulsado distintos programas y servicios en esta línea, entre los que destaca con luz propia la Red de Centros Cívicos.

La implantación y desarrollo de esta red de centros cívicos tiene dos funciones. Por una parte pretende equilibrar las diferencias dotacionales por barrios, de forma que cualquier ciudadano cuente en su propia zona con un conjunto de equipamientos socioculturales y

deportivos.

Por otra parte, en dichos centros se fomenta la creación de una conciencia de comunidad y el desarrollo de un sentido de pertenencia a la misma, promocionándose como un marco de información y encuentro para los vecinos y constituyéndose a través de los consejos de centro como herramienta consultiva.

Finalmente, cabe destacar el desarrollo de acciones dirigidas a toda la ciudad como la promoción de redes sociales comunitarias, el apoyo al asociacionismo mediante subvención, cesión de locales, apoyo a proyectos específicos, convenios de colaboración etc., y el apoyo al movimiento vecinal.

Con el fin de mejorar esta serie de servicios, de cara al futuro, cabe señalar una serie de líneas de acción que incluyen:

ACTUACIONES

- Completar la red de centros cívicos
- Mantener y potenciar el apoyo a las asociaciones creando convocatorias anuales para subvenciones y convenios.
- Potenciar los consejos de centro.
- Potenciar el sistema de información.

FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SOSTENIBLES

El fomento de estilos de vida, más acordes con la sostenibilidad se realiza también desde los centros cívicos mediante dos tipos de actuaciones:

Las actuaciones preventivas que se desarrollan en el nivel de Prevención Primaria, es decir sobre las causas del problema y/o sobre los factores de riesgo para impedir que aquél aparezca. Su objetivo es mantener el nivel de bienestar. Sus acciones se orientan al individuo en general, o hacia los denominados grupos en riesgo.

Las actuaciones de índole promocional que están dirigidas a aumentar la calidad de vida y el bienestar social haciendo que el individuo sea el protagonista y artífice del cambio social. Se dirigen a la comunidad en su conjunto a fin de que aumente su participación, ejercitando un mayor control sobre las formas y condiciones de vida, y creando redes y lazos de apoyo social.

Así, se plantea seguir desarrollando, en el marco de Los Centros Cívicos y a través de la gestión de Los Equipos de Atención Primaria, estos Programas y Servicios que pretenden:

- Impulsar el desarrollo individual, social y cultural de la población.
- Articular entornos educativos, que fomenten las relaciones interpersonales y la convivencia.
- Desarrollar hábitos sociales y culturales.
- Educar en la utilización adecuada y saludable del Tiempo Libre.
- Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad.

- Prevenir las situaciones de marginación socio cultural.
- Fomentar la participación ciudadana en los asuntos de la comunidad.
- Promocionar la vida asociativa.
- Aproximar la realidad socio-cultural al entorno inmediato de la comunidad.

13. COOPERACION INTERNACIONAL.

“Todos tenemos que cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible, a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo.”

**Conferencia de las Naciones Unidas
sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Río
92. Programa 21.**

La actuación en materia de cooperación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se inicia en 1988 con la aportación del 0,7% del presupuesto municipal a la solidaridad con los países menos desarrollados. En un primer momento, esta cantidad se asignaba íntegramente a las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) a través de una convocatoria abierta.

Posteriormente este sistema ha ido evolucionando en diferentes etapas, tanto en lo relativo a la apertura de nuevas líneas de trabajo, como al aumento del porcentaje destinado a los programas de cooperación que a partir de 1995, se establece en un 1 %.

Así, se han ido definiendo con más precisión las bases de la convocatoria a las ONGD, y se ha establecido un programa de apoyo a acciones de sensibilización y a acciones humanitarias o de emergencia.

Otra línea importante que se ha abierto ha sido la de los hermanamientos, así como la que hace referencia a la colaboración directa con los municipios del Sur. En ambos casos es una ayuda económica que se va aumentando año tras año, ante el deseo de crear vínculos de unión cada vez más sólidos y eficaces. Hay que señalar además que la colaboración del Ayuntamiento ha ido más allá de las aportaciones económicas, para materializarse con la presencia de técnicos municipales en las localidades necesitadas. Del mismo modo se han desarrollado también programas formativos para técnicos del Sur en Vitoria-Gasteiz.

Además, desde 1996, Vitoria-Gasteiz ha participado a través de Euskal Fondoa, la asociación de entidades locales vascas cooperantes, en la financiación del seguimiento y asesoría de proyectos de cooperación al desarrollo.

Aunque en conjunto, los resultados de estos programas de cooperación no pueden menos que calificarse de positivos, conviene apuntar algunos obstáculos que es preciso superar para conseguir una cooperación más eficaz.

Uno de ellos es el incremento del número de ONGDs y en consecuencia, del número de proyectos presentados, que acaba produciendo una gran dispersión y fraccionamiento de la cooperación. Por lo mismo, se hace harto difícil valorar el impacto real de lo realizado, ya que únicamente pueden efectuarse evaluaciones de una muestra muy reducida de proyectos.

Por otro lado, la relativa imprevisibilidad de este sistema de cofinanciación (en cuanto al apoyo o no al proyecto, a las fechas de convocatoria, o a los montos que serán cubiertos) impide a las ONGDs planificar actuaciones más estables y duraderas.

Otro aspecto negativo a tener en cuenta es que las instituciones locales del Sur cuentan con escasos o nulos recursos y siguen limitadas en muchos casos casi exclusivamente a las funciones del estado civil. Además, es frecuente la ocurrencia de

fenómenos como el caciquismo, la falta de democracia y participación local, la corrupción, etc. En estas condiciones, la implicación de las instituciones locales y de los grupos sociales de estos países es muchas veces bastante limitada y esto constituye un freno importante para alcanzar los objetivos deseables en un programa de cooperación.

La cooperación de calidad requiere pues muchos ingredientes además del apoyo financiero: buen conocimiento del contexto social e institucional del país destinatario de las ayudas, participación democrática local, conocimiento de los recursos técnicos apropiados y disponibles, capacidad de gestión de los ejecutores de las acciones, además de una clara voluntad de cooperación de todos los actores.

Todas estas consideraciones están llevando a un replanteamiento de la cooperación descentralizada o al menos, de la que se realiza desde las instituciones locales. En este sentido, se apuntan una serie de líneas estratégicas que pueden ayudar a avanzar hacia una cooperación más eficaz.

El establecimiento de una cooperación estable y continuada es una de las principales aunque inevitablemente va a suponer una disminución del número de proyectos financiados. Es evidente que para conseguir una cooperación cualitativamente mejor, es necesario centrar los esfuerzos en optimizar los recursos disponibles, evitando la dispersión y estableciendo prioridades sectoriales y geográficas, marcos temporales y objetivos tanto de actuación como de implicación solidaria de las instituciones y la ciudadanía.

Otra línea fundamental es la de apoyar los procesos de descentralización y democratización que de forma incipiente, se están produciendo en muchos países del Sur. Este apoyo tiene su campo natural de acción en las instituciones locales homólogas del Sur, donde la contribución al reforzamiento de este proceso puede venir de nuestra propia experiencia o de la puesta en contacto con experiencias más avanzada en otros países de su entorno.

Por otro lado es también de gran importancia promover la colaboración entre las instituciones locales del Sur, que son las realmente interesadas en impulsar el desarrollo local y que son conocedoras de la realidad local, con las ONGDs que tienen la experiencia en la gestión de muchas áreas sociales y proyectos con la Universidad o con otras entidades que cuentan con grandes capacidades técnicas.

Por último, dentro de estas líneas estratégicas, otro campo de actuación fundamental es el fomento de la sensibilización hacia la cooperación y de la educación para el desarrollo dentro del conjunto de la ciudadanía de Vitoria-Gasteiz.

ACCIONES

- Cofinanciación de proyectos a través de ONGs, con municipios del Sur, en función de criterios de continuidad, estabilidad y calidad técnica.
- Hermanamiento con municipios del Sur.
- Firma de convenios de colaboración entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y municipios y departamentos del Tercer Mundo.
- Financiación del seguimiento y asesoría de los proyectos.
- Acciones humanitarias de emergencia para países que necesiten una ayuda inmediata.
- Apoyo económico a Euskal Fondoa, la asociación de entidades locales vascas cooperantes.

- Campañas de sensibilización en Vitoria-Gasteiz, con exposiciones, conferencias, publicaciones y apoyo a iniciativas ciudadanas.
- Asistencia técnica a planes, programas y proyectos desarrollados en el Sur.
- Formación de técnicos del Sur a diferentes niveles.
- Programas de intercambio de información e investigadores.

14. ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE.

El concepto de desarrollo sostenible implica la salvaguarda y mejora de la calidad de vida en las ciudades, sin menoscabo de la de las generaciones futuras. La calidad de vida abarca muchos más aspectos que los estrictamente materiales y ambientales, como son aquellos otros relacionados con las oportunidades de desarrollo personal, cultura, vida social y ocio.

En este sentido la actividad física y deportiva, en cualesquiera de sus vertientes, se ha convertido en los últimos tiempos no sólo en un hábito saludable para el ser humano, sino en una alternativa de ocio y una necesidad social para la mayor parte de la población.

Consciente de ello, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz al diseñar su plan de actividad física y deportiva ha pretendido ofrecer una amplia gama de servicios y programas deportivos, respondiendo a los siguientes objetivos:

"que cualquier ciudadano sea cual sea su condición física, psíquica, económica, social,... etc. tenga la posibilidad del acceso a la práctica físico deportiva de manera continuada."

"que la actividad física contemple todo tipo de alternativas, para elegir con libertad la forma de desarrollo y de expresión y por lo tanto bajo todos sus componentes, lúdicos, formativos, recreativos, competitivos, etc."

"que la persona pueda desarrollar el ciclo deportivo con todas sus posibles variables".

"que la actividad física sea un medio socializador y de integración de todos los componentes de esta ciudad"

Para garantizar el desarrollo de estos grandes objetivos se ha habilitado una infraestructura y sistema de gestión adecuado a las necesidades de la población, basada en la descentralización de instalaciones, oferta deportiva dirigida a todos los sectores de la población incluidos aquellos que necesitan de planteamientos especiales (colectivos con minusvalías físicas, psíquicas o sensoriales y grupos especiales con necesidad de integración como inmigrantes, reclusos, delincuencia juvenil, drogadictos, alcoholismo, etc.)

Así, tras varios años desarrollando un proyecto fundamentado en la extensión de la práctica físico recreativa a la gran mayoría de los ciudadanos, se han dado paso a otras etapas, eslabonadas entre sí, con el objetivo continuo de crear y mejorar los hábitos, tanto personales como de la sociedad en su conjunto, sirviendo de base a la salud de la colectividad de nuestro municipio.

En este sentido los primeros objetivos trataban de culminar una red de instalaciones cercana al ciudadano; posteriormente se intentó crear formas de uso que aglutinasen a la gran mayoría de los ciudadanos para finalmente ofrecer un gran abanico de actividades, tratando de mejorar día a día su calidad.

Una vez superados estos objetivos se plantean nuevas metas en esta evolución relacionadas con el deporte salud que considera la actividad física como una forma de educación integral que sirve tanto para conseguir un estado de bienestar físico como psíquico.

Igualmente, en cuanto al espacio para el desarrollo de las prácticas deportivas, se plantea el uso de otros espacios existentes en la ciudad distintos de las Instalaciones

Deportivas, como los paseos, parques y el medio natural. En consecuencia, su mantenimiento, aprovechamiento y mejora, ha de ser considerarse de cara al desarrollo de nuevos planes deportivos.

De forma global la meta en materia deportiva es conseguir a través de un Plan Global, una actividad física practicada por todos los ciudadanos de forma moderada y frecuente que posibilite un estado de bienestar físico, psíquico y social que redunde en la creación de hábitos de salud y mejora de la calidad de vida, así como en la educación de los valores intrínsecos del deporte y del respeto al medio natural como fuente de vida.

Este Plan Global abarca varios ámbitos para los que se plantean diferentes objetivos y acciones:

INFANCIA:

El sector infantil se considera esencial en cuanto a que en él reside toda la etapa formativa de la persona.

Por ello, el Ayuntamiento se plantea la necesidad de buscar los cauces necesarios, que permitan cambiar las dinámicas actuales para introducir nuevos valores en la práctica deportiva como:

Refuerzo de los valores de recreo frente al rendimiento, de la participación frente a la competición y de la diversidad frente a la especialidad.

Refuerzo de la idea de la práctica del deporte con el fin de crear hábitos de salud y no con el fin último de creación de potenciales campeones y siempre de forma asistida mediante la orientación y formación.

Refuerzo de la práctica y los hábitos del deporte en todo el entorno del niño (familia, amigos,...) con el objetivo de tender a la universalización de sectores y tramos, de cara a una socialización del niño y a la búsqueda de más tiempo para el recreo compartido.

Potenciación de la coeducación que permita la no discriminación por sexo o cualidades en la práctica deportiva.

Promoción de modelos críticos que permitan interpretar la idea del deporte como consumo que ofrecen los medios de comunicación, enseñando a perder y a no sobrevalorar el resultado.

Iniciación de la práctica deportiva a los niños de forma adecuada a su edad.

Aprovechamiento de todas las oportunidades que la práctica de algunos deportes permiten (esquí, escalada o montaña), como la educación y el respeto por la naturaleza.

Con el objetivo de abordar la inclusión de estos valores en el desarrollo de la práctica deportiva se proponen las siguientes ACTUACIONES:

Potenciación de relaciones con los diversos colectivos o federaciones formadoras de técnicos, agrupaciones y asociaciones de deporte escolar para conseguir que sus programas planteen una educación integral del concepto deportivo.

Fomento de actividades interedades, familiares, interzonales, etc.

Desarrollo de competiciones con distintos objetivos y criterios que los considerados en el deporte federado.

Fomento de actividades de participación no competitivas.

Inclusión de criterios ambientales en la planificación de actividades de carácter masivo desarrolladas en el medio natural.

Fomento de actividades de juego para niños como psicomotricidad, matrogimnasia, etc.

JOVENES

En esta etapa de desarrollo educativo, se deben potenciar una serie de valores acordes a la edad y crecimiento como la posibilidad de autoorganización mediante la disponibilidad de espacios y horarios para la práctica deportiva, así como el desarrollo asociativo.

Así, con el objetivo de potenciar estos valores se plantean las siguientes ACTUACIONES:

Establecimiento de actividades en las instalaciones que permitan el uso no programado.

Desarrollo de actividades de aventura en el medio natural como el esquí, la montaña, la bicicleta de montaña y las actividades náuticas, incluyendo criterios de respeto al medio natural tanto para su organización como para su desarrollo.

Aprovechamiento del potencial deportivo de práctica libre que el Cinturón Verde Periurbano de Vitoria-Gasteiz presenta, mediante la creación de zonas de esparcimiento dotadas de mobiliario deportivo-recreativo.

Apoyo a actividades de grupos organizados.

ADULTOS Y TERCERA EDAD

Con el fin de provocar en edades adultas un hábito en la práctica Físico deportiva se plantean las siguientes ACTUACIONES:

Desarrollo de un plan de actividades continuas adaptadas a los diferentes niveles de este sector por motivos de edad, situación laboral, estado físico, etc...

MINUSVALIAS

Con el fin de favorecer la integración de los colectivos con minusvalías físicas, psíquicas o sensoriales, se plantean las siguientes ACTUACIONES:

La continuidad del plan de acción en estrecha colaboración con las Asociaciones de disminuidos existentes.

GRUPOS DE RIESGO

Con el fin de posibilitar el uso de la actividad física como complemento de rehabilitación y mejora en relación con problemas de salud, se plantean las siguientes acciones:

Colaboración con las Instituciones responsables en materia de salud para la captación y seguimiento de grupos de riesgo.

Oferta de un programa de enseñanza en hábitos saludables.

SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIONES.

Con el objetivo de adecuar la gestión de las instalaciones deportivas a criterios ambientales, se está realizando en la actualidad una auditoría ambiental en las instalaciones deportivas de Mendizorroza. Los resultados de dicha auditoría permitirán la puesta en marcha de medidas correctoras de gestión en relación con los diferentes temas estudiados: producción energética, utilización de productos químicos, aislamientos acústicos, gestión de residuos, acciones en el entorno natural y planes de emergencia y seguridad de las instalaciones.

15. PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO.

“ Trataremos de crear puestos de trabajo que contribuyan a la sostenibilidad de la comunidad, reduciendo así el desempleo.

Al intentar atraer o crear empleo, evaluaremos los efectos de las oportunidades económicas en términos de sostenibilidad a fin de favorecer la creación de puestos de trabajo y productos duraderos que se ajusten a los principios de sostenibilidad.”

Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad.

La situación económica y las tasas de desempleo existentes en la ciudad de Vitoria-Gasteiz, son bastante similares a las de gran número de ciudades europeas, y están fuertemente influenciadas por el sistema macroeconómico de producción, movimiento del capital, mercado e inversiones.

No obstante, a pesar de conocer los condicionantes que las políticas macroeconómicas tienen en las cifras de producción económica y desempleo (19% de paro entre la población activa en la ciudad de Vitoria-Gasteiz), el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz es consciente del importante papel que puede jugar en la movilización y revalorización del potencial local existente, de cara al fomento del desarrollo endógeno.

Así, al considerar al Ayuntamiento como agente económico caben diferentes enfoques. De una parte, el Ayuntamiento como empresa que ofrece servicios a los ciudadanos, demanda bienes y servicios de otras empresas, emplea y crea empleo, invierte en infraestructuras y equipamientos de todo orden para el logro de una ciudad habitable, demanda recursos financieros y es propietario y gestor de un importante patrimonio. De otra, como órgano responsable del planeamiento urbanístico que integra los aspectos físicos, económicos y sociales en una adecuada ordenación del territorio y como institución que se posiciona abierta y activamente como impulsor del desarrollo local, erigiéndose en agente dinamizador del mismo.

Es precisamente esta labor de impulso del desarrollo local la que llevó al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz hace más de diez años, a asumir como responsabilidad institucional propia, la búsqueda y puesta en marcha de proyectos de promoción económica, empleo y formación, que pudieran contribuir eficazmente al desarrollo de la ciudad y a la lucha contra el paro de forma coordinada con otras instituciones. Surge así una política municipal de promoción económica apoyada en los recursos y potencialidades de la ciudad, uniendo en todo momento desarrollo económico y desarrollo social y buscando, además, la integración de dichas políticas en marcos de actuación más amplios como el provincial, autonómico, estatal y comunitario.

Esta política municipal de promoción económica se ha ido desarrollando a través de varias líneas de trabajo:

Apoyo a la creación de nuevas empresas, mantenimiento del tejido productivo existente y desarrollo de proyectos económicos de interés para la ciudad.

Promoción integral activa de empleo dirigida a los colectivos de usuarios desempleados.

Gestión de planes de formación para el empleo ajustados a las necesidades del mercado laboral.

No obstante, al desarrollar estas líneas de actuación, hasta el momento no se han tenido en cuenta las repercusiones ambientales que suponen el desarrollo de las actividades, lo que implica un distanciamiento de la línea sostenible pretendida.

Por ello, con el objetivo de asumir esta nueva dimensión de la sostenibilidad, mediante la inclusión de criterios ambientales, se plantean varias líneas de actuación que pueden suponer un factor positivo en el fortalecimiento del desarrollo local sostenible:

ACCIONES

- Promocionar y favorecer la adopción de prácticas para la mejora ambiental en las actividades económicas existentes, mediante la mejora de la información y formación ambiental ofertada a las empresas y la creación de lábeles de calidad ambiental.
- Búsqueda de oportunidades empresariales y nuevos empleos en el ámbito de los nuevos negocios “ambientales” surgidos como consecuencia de las adaptaciones de las actividades económicas a estos enfoques más “limpios”.
- Fomentar el desarrollo del sector ambiental en la ciudad favoreciendo una estrategia inversora hacia actividades económicas más favorables en términos de sostenibilidad.
- Favorecer la diversificación del tipo de negocios o actividades económicas existentes en la ciudad.
- Favorecer una industria ambientalmente sostenible a nivel de la ciudad mediante la creación y dotación de unas infraestructuras básicas en polígonos industriales limpios.
- Procurar ofrecer ventajas competitivas a las inversiones económicas mediante la mejora y promoción de las condiciones ambientales y de vida de estas áreas.

En la redacción de este documento han colaborado:

- Alonso Andrés.
- Arbillá José Cruz.
- Arriolabengoa Eduardo.
- Buesa Pedro.
- Castillejo Fernando.
- Castillo Blanca.
- De Juana Fernando.
- Díaz de Durana Blanca.
- Estíbalez Juan José.
- Fernández Antonio.
- Gabilondo Aitor.
- García Frescas Miguel Angel.
- García García Dolores.
- García Isidoro.
- García Luis María.
- Gastón Victoria.
- Gómez Pz. de Mendiola Francisco.
- Guinea Astobiza Blanca.
- Hoyos Mikel.
- Ibarrondo Mónica.
- Jimeno Caballero José Antonio.
- Latorre Javier.
- Lecertua Goñi M^a José.
- Lobera Evelio.
- Marañón Blanca.
- Marcos Jesús.
- Monte Marisol.
- Oregui Ana.
- Orive Luis Andrés.
- Ortega Jesús.
- Ozcariz Jorge.
- Ozores Juan.
- Paniagua Juan Manuel.
- Pérez María José.
- Pineda Isabel.
- Piris Alfredo.
- Prada Juan.
- Preciado Charo.
- Rico Enrike.
- Rodríguez M^a Carmen.
- Saenz Azcoaga Gonzalo.
- Sagardoy Iñaki.
- Tabuenca Eduardo.
- Vázquez Jesús.
- Velasco Ane Itziar.
- Vicario Felipe.
- Zabala José Antonio.

DOCUMENTO TECNICO